

**Capacitación comunitaria en la identificación,
la caracterización y el tratamiento de conflictos
por la tierra y el territorio**

Guía para facilitadores

Elementos para apoyar el proceso de protección de tierras y territorios étnicos de familias y comunidades desplazadas o en riesgo de desplazamiento

ISBN: xxxxxxxxx

El contenido de esta publicación puede reproducirse siempre y cuando que se cite la fuente.

**AGENCIA PRESIDENCIAL PARA
LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL - ACCIÓN SOCIAL**

Alto Consejero Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional
Luís Alfonso Hoyos Aristizabal

Secretario General
Armando Escobar Sánchez

Director de Programas Presidenciales para la Acción Social
Diego Andrés Molano Aponte

Subdirectora de Atención a la Población Desplazada
Ligia Margarita Borrero Zea

PROYECTO PROTECCIÓN DE TIERRAS Y PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA

Gerente de Proyecto
Myriam Hernández Sabogal

Especialista Temático
Daniel Rubio Jiménez

Especialista Balance Institucional
Doris Elena Alzate Gómez

Área Jurídica
Ricardo Sabogal Urrego
Luís Horacio Muñoz Criollo
Adriana Patricia Fuentes López

Área Social
Alba Lucía Zuluaga Langton
Sandra Milena Gavilán Noreña
Eva María Rodríguez Díaz
Luisa Paola Sanabria

Área Monitoreo y Evaluación
Luís Alberto Clavijo Cuineme
Victor Eduardo Serrato Lamuza
Nadia Kruscalla Albis Salas

Área Comunicación
Yezid Campos Zornosa
Rocio Peña Mesa

Área Grupos Étnicos
Claudia Helena Mejía Fernández
Johana Herrera Arango
Juan Carlos Betancur Trujillo

Área Administrativa
Olga León Forero
Jaime Alberto Munevar Espitia

Centro de Documentación
Dora Patricia Durán León
Auxiliar
Iván Andrés Rodríguez Soler

Secretaría Proyecto
Gloria Esperanza Jaime Ortega

EQUIPOS TERRITORIALES

Antioquia
María Carmenza Posada Acevedo
Juan Antonio Espinosa Moreno
Leonor Restrepo Cadavid
Lina Marcela Correa Montoya
Gloria Liliana Calderón Ramírez
Valle - Cauca
Soledad Ramírez Saldaña

Sergio Enrique Rodríguez Tovar
Argemiro Astudillo Herrera
Paola Andrea Rodríguez Díaz
Claudia Patricia Barco LLanos

Montes de María
Álvaro Rafael Tapia Castelli
Nelson Enrique Silva Niño
Rodrigo Torres Velásquez
Eliana María Rivero López
Eliana Margarita Vergara Martínez
Alcelis Coneo Barbosa

Catatumbo
Jorge Augusto Bonil Cubides
José René García Colmenares
Rodrigo Rodríguez Figueroa
Johana Arellys Urbina Acevedo
Leyla lucía Padilla Lozano
María Elena Flórez Noriega
Magdalena Medio - Santander
Mónica Johana Rueda Rincón
Gladys Margoth Sampayo Otero
Harold Alberto Villabona
Guillermo Hernando Quintana Machado
Maciel Zorelly Echevarría Chico
Adriana Arias Pedraza

Tolima
Sonia Uribe Kaffure
Bogotá-Soacha
Cecilia Restrepo Hernández
Gloria Cala Navarro
Raúl Emilio González Jaimés
Reinaldo Santa Palacio

COORDINACIÓN EDITORIAL, EDICIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Beatriz Peña Trujillo
Clemencia Peña Trujillo

ILUSTRACIONES

Pedro Villalba Ospina, Taller Bosque Primario

IMPRESIÓN

xxxxxxxxxxx

Bogotá, Colombia, 2007

PROYECTO PROTECCIÓN DE TIERRAS Y PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA

Carrera 10 No. 27-27

Edificio Bachué Of. 702

Correo Electrónico: Proyecttierras@cable.net.co

Teléfonos: 5 99 82 27 - 5 661164

Telefax: 5 998227 Ext. 114

Bogotá, D.C., Colombia

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	11
MARCO DE REFERENCIA	17
El concepto de conflicto	19
El conflicto de tierras en Colombia	21
El conflicto sobre tierras desde la perspectiva étnica en Colombia	21
Los conflictos de tierras en Colombia desde una perspectiva de género	22
El enfoque pedagógico	24
El enfoque pedagógico en el tema de los conflictos de tierras	25
Módulos	26
Recomendaciones generales para el facilitador	27
Conocimiento del lugar	27
Tabla N° 1: Aspectos básicos sobre la localidad que el facilitador debe conocer antes de ir a realizar su trabajo pedagógico	27
Planificación de actividades y recursos	29
Estrategias de apoyo	29

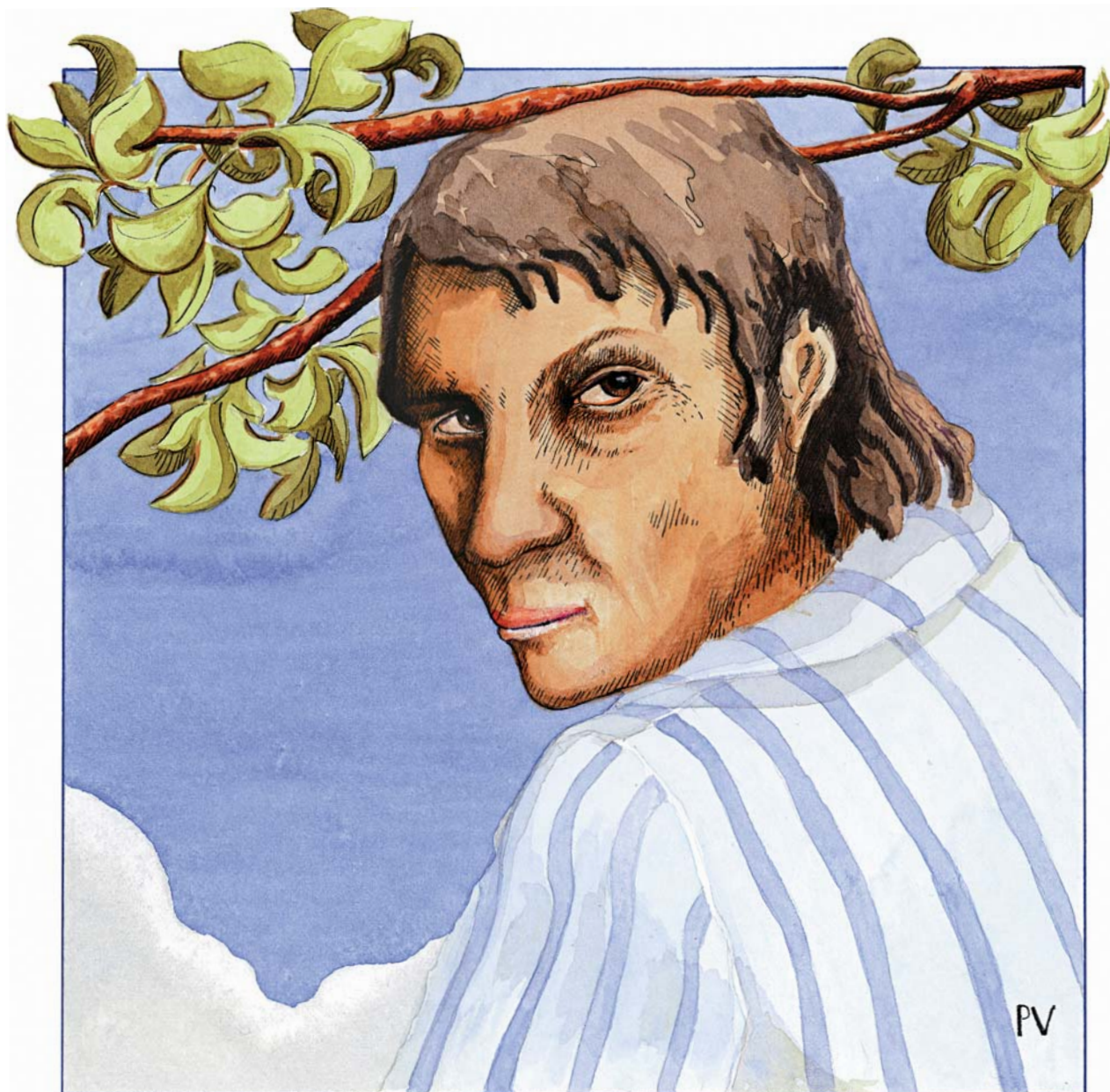
Convocatoria _____	30
Logística _____	30
Manejo de los módulos _____	31
Planificación del seguimiento posterior _____	31
Evaluación del proceso pedagógico _____	32
RUTA METODOLÓGICA _____	33
Mapa conceptual de la metodología para la identificación, la caracterización y el tratamiento de los conflictos por la tierra y el territorio _____	35
Primer paso metodológico _____	36
Mapa 1: La identificación del conflicto _____	36
Identificación del conflicto _____	37
Tabla 2: Mapa de tipificación de conflictos por la tierra y el territorio _____	37
Contextualización del conflicto _____	41
Formas de apropiación territorial _____	42
<i>Conflictos relativos al uso y la apropiación colectiva de la tierra</i> _____	43
<i>Conflictos relativos al uso y la apropiación individual de la tierra</i> _____	43
Segundo paso metodológico _____	46
Mapa 2: La caracterización y el análisis del conflicto _____	46
Caracterización y análisis del conflicto _____	47
<i>Causas del conflicto</i> _____	47
<i>Actores del conflicto</i> _____	47
<i>Dinámica del conflicto</i> _____	48
<i>Propuestas de resolución del conflicto</i> _____	48
<i>Posibles vías de resolución y tratamiento del conflicto</i> _____	49

Tercer paso metodológico	51
Mapa 3: El tratamiento del conflicto	51
Nivel de conciencia del conflicto	52
Progresión del conflicto	52
Latente	52
Manifiesto	52
Agudo	52
Vías para transformar/resolver el conflicto	52
Mapa 4: Vías para transformar el conflicto	53
Formas de prevención y tratamiento de conflictos	56
<i>Memoria histórica de cómo las comunidades han reconocido, abordado, tratado y/o resuelto sus conflictos</i>	57
Negociación	58
Mediación	58
Formas de tratamiento de los conflictos	58
Tabla No. 3: Formas de tratamiento y/o resolución de los conflictos por la tierra y el territorio	59
MÓDULOS	61
MÓDULO 1: IDENTIFICACIÓN DEL CONFLICTO	63
Objetivos	65
Justificación	65
Primer paso metodológico: La identificación del conflicto	66
Sugerencias para el manejo del módulo	66
Contenidos del módulo	67
Taller 1: Una definición común de conflicto	71

Taller 2: Contexto en el que se desenvuelven los conflictos por la tierra y el territorio _____	72
Grupo 1: Guía de preguntas para los miembros de grupos étnicos _____	74
Grupo 2: Guía de preguntas para campesinos, colonos, personas desplazadas y mujeres _____	76
<i>Resumen y conclusiones</i> _____	78
MÓDULO 2: LA CARACTERIZACIÓN Y EL ANÁLISIS DEL CONFLICTO _____	79
Objetivo _____	81
Justificación _____	81
Segundo paso metodológico: La caracterización y el análisis del conflicto _____	82
Sugerencias para el manejo del módulo _____	82
Contenidos del módulo _____	83
Taller 3: Caracterización de conflictos mediante el mapa de conflictos _____	84
<i>Utilidad de la herramienta</i> _____	86
MÓDULO 3: PROCEDIMIENTO DE TRANSFORMACIÓN DEL CONFLICTO _____	87
Introducción _____	89
Objetivos _____	90
Justificación _____	90
Tercer paso metodológico: El tratamiento del conflicto _____	91
Sugerencias para el manejo del módulo _____	91
Contenidos del módulo _____	92
Tabla 4: Vías para transformar/resolver el conflicto _____	93
Tabla 5: Formas de tratamiento/resolución de conflictos por la tierra y el territorio _____	94

Taller 4: Memoria de las formas como se han abordado los conflictos por la tierra y el territorio	96
<i>Utilidad de la herramienta</i>	97
Taller 5: Mecanismos de transformación del conflicto	98
<i>Utilidad de la herramienta</i>	100
ANEXOS	101
Instrumentos pedagógicos	103
Introducción	103
Algunos instrumentos pedagógicos usuales	104
<i>La charla</i>	104
<i>El conversatorio</i>	105
<i>El exponencial de expertos</i>	105
<i>El taller</i>	105
<i>El seminario</i>	106
<i>El seminario-taller</i>	107
<i>El panel</i>	107
<i>El cuento</i>	108
<i>El sociodrama</i>	110
<i>El noticiero popular</i>	111
<i>El periódico mural</i>	112
<i>La lluvia de ideas</i>	113
<i>La entrevista</i>	114
Evaluación de los talleres de capacitación desarrollados en los diferentes módulos	116
Formato de evaluación de talleres	116

PRESENTACIÓN





El Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada, iniciado en 2002 por Acción Social –entidad coordinadora del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada–, con el apoyo permanente del Fondo Post-conflicto del Banco Mundial, la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ASDI, y la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, ha venido trabajando en la identificación, desarrollo y producción de herramientas jurídicas y técnicas para proteger las tierras y el patrimonio de la población que se ha visto obligada a desplazarse o que se encuentra en situación de riesgo de desplazamiento.

Con el fin de lograr que tanto las comunidades afectadas por el desplazamiento como los Comités Municipales, Distritales o Departamentales para la Atención Integral a la población Desplazada por la Violencia se apropien de la normatividad, los mecanismos y los procedimientos para proteger los derechos sobre la tierra y los territorios de esa población, el Proyecto ha diseñado una serie de publicaciones que, de manera didáctica, divulgan las herramientas mencionadas y las ponen al alcance de las comunidades y los Comités.

En este marco, la presente guía propone una ruta pedagógica sencilla que permita a las comunidades desplazadas o en riesgo de desplazamiento identificar y transformar posi-

vamente los conflictos por la tierra y el territorio que se presenten en su zona, con el fin de fortalecer sus capacidades en la defensa de sus derechos sobre la tierra y el territorio.

La publicación es una herramienta dirigida a los líderes comunitarios, a los funcionarios locales comprometidos con la promoción de la participación comunitaria y la protección de las tierras y los territorios de la población desplazada o en riesgo de desplazamiento e incluso a las autoridades judiciales y administrativas que tienen competencias en ese ámbito de la protección, quienes pueden aportar elementos para la comprensión y la transformación de los conflictos en torno al uso, la apropiación y la administración de la tierra y el territorio. La guía reconoce asimismo las habilidades que las comunidades han demostrado históricamente para reconocer, abordar y tratar este tipo de conflictos, como parte de una estrategia de tratamiento y prevención de los mismos.

La primera parte del material consiste en un marco de referencia general sobre los conflictos, el enfoque pedagógico propuesto, los módulos desarrollados en la guía y una serie de recomendaciones para los facilitadores que se encarguen de realizar el proceso pedagógico en las comunidades.

La segunda parte describe la ruta metodológica y los pasos correspondientes propuestos para identificar, caracterizar y tratar los conflictos relacionados con la tierra y el territorio, con sus respectivos mapas conceptuales.

En la tercera parte se proponen los módulos de trabajo para desarrollar los pasos metodológicos de identificación, caracterización y tratamiento de los conflictos por la tierra y el territorio con las comunidades.

Finalmente se presenta un anexo con la descripción de diferentes instrumentos pedagógicos que pueden ser de utilidad para el desarrollo del trabajo.

Para la aplicación de la ruta metodológica se diseñaron cinco talleres que permitirán que las comunidades lleguen a consensos sobre lo que es un conflicto, identifiquen el contexto en que se desenvuelven los conflictos por la tierra y el territorio en su zona, caractericen los conflictos de este tipo que se están presentando allí mediante la elaboración de un mapa de conflictos, e identifiquen y reconozcan las formas que históricamente han utilizado para reconocer, abordar y tratar tales conflictos.

Se espera que la aplicación de la ruta propuesta, garantizando la participación de las comunidades y contando con la voluntad y el compromiso de la institucionalidad local, contribuya a promover la participación de las comunidades afectadas por el desplazamiento, a dinamizar las iniciativas comunitarias orientadas a prevenir o transformar positivamente los conflictos por la tierra y el territorio y, asimismo, a promover el acercamiento entre las comunidades, sus líderes y las instituciones locales para la formulación y ejecución de acciones conjuntas, en orden a prevenir y tratar estos conflictos.



MARCO DE REFERENCIA



El concepto de conflicto

El conflicto es un proceso interactivo que se da en un contexto determinado como una construcción social que puede ser positiva o negativa, según la manera como se aborde y se termine. Este proceso puede ser conducido, transformado y superado por las mismas partes, con o sin ayuda de terceros, y puede afectar las actitudes y el comportamiento de las partes. Como resultado del mismo pueden presentarse disputas, producto de antagonismos o incompatibilidades entre dos o más partes, que expresan insatisfacción o desacuerdo¹.

La noción de conflicto puede estar asociada a otros conceptos, por ejemplo, ‘problema’, ‘disputa’ o ‘litigio’. Por esta razón, antes de comenzar una intervención en una comunidad determinada, es importante explorar allí esas denominaciones para llegar a un acuerdo sobre la idea que se quiere transmitir al referirse a ‘conflicto’. Para tener la visión global de un conflicto deben identificarse los siguientes aspectos del mismo:

- **Actores involucrados en el conflicto.** En primer lugar, es necesario identificar las partes que intervienen en el conflicto y sus interrelaciones, que son susceptibles de variar a lo largo del proceso.

¹ Johan Galtung, *Conflict Transformation by Peaceful Means*, Alfaz del Pi, Trascend, 1996, pág. 58.

- **Origen del conflicto.** Igualmente, debe identificarse la causa del conflicto, litigio o disputa. Esta puede obedecer a diferentes factores: desacuerdo entre las partes por diferentes intereses (control de recursos, poder político, economía, territorio, prestigio, legitimidad, privilegios, cultura o sucesiones), desacuerdo sobre objetivos y medios (táctica y estrategias a seguir en una determinada interacción), desacuerdo sobre valores (quién decide lo que está bien y lo que está mal), o defensa de una identidad colectiva que una comunidad percibe amenazada.
- **Estructuras de oportunidad de resolución del conflicto.** En este aspecto se requiere identificar las relaciones de poder entre las partes enfrentadas, así como los aspectos del entorno que pueden favorecer o desfavorecer la resolución del conflicto. Entre estos aspectos se cuentan los siguientes: el tamaño de la comunidad, el territorio, las condiciones económicas y de producción, el nivel organizativo, la capacidad de movilización, la voluntad de los líderes para resolver el conflicto, el grado de legitimidad de las partes y de sus líderes, la capacidad de los actores involucrados para incidir en la opinión pública cercana y lejana, y las actitudes de las partes enfrentadas (confianza o desconfianza, tolerancia o intolerancia, calma o desespero).
- **Tratamiento del conflicto a lo largo de su historia.** También es preciso identificar cómo perciben el conflicto las comunidades y sus líderes, qué reflexiones han hecho sobre sus orígenes culturales y socioeconómicos, y qué formas han utilizado para tratarlo desde sus inicios.
- **Dinámica del conflicto.** Finalmente, es necesario identificar la ruta que ha seguido el conflicto a lo largo de su existencia, es decir, sus manifestaciones y variaciones durante sus distintos periodos de desarrollo, y especialmente su estado actual y sus potencialidades de transformación y/o resolución.

El conflicto de tierras en Colombia

En América Latina existen países cuyas condiciones de desarrollo son similares a las de Colombia y que también han padecido conflictos sociales y políticos de origen rural. En estos países, sin embargo, estos conflictos no han tenido alcances desestabilizadores de tanta magnitud como en nuestro país, donde factores como la acción de grupos armados ilegales, el cultivo y tráfico de sustancias ilícitas y la destrucción de recursos naturales renovables y no renovables (en parte asociada a los cultivos ilícitos) han conllevado múltiples violaciones de los derechos humanos, entre otras el desplazamiento forzado.

Aunque Colombia comparte con otros países de la región ciertos factores creadores de conflicto asociados con el manejo de tierras, tales como la concentración de la propiedad agraria y los ingresos rurales en pocas manos y el fortalecimiento del poder político derivado de ésta, puede decirse que en nuestro país hay una fuerte interrelación entre dichos factores y el comportamiento del desplazamiento forzado. Es decir, los departamentos donde es mayor la concentración de la propiedad tienden a ser los lugares de origen de las migraciones forzadas y de mayores desplazamientos causados por la violencia.

El conflicto de tierras desde la perspectiva étnica en Colombia

Desde la perspectiva étnica, el derecho a la tierra en nuestro país no es sólo el derecho a un lote o a una parcela, sino también a un territorio que incluye el medio ambiente, los ecosistemas y las relaciones políticas y culturales con el espacio. Este derecho nace de la existencia misma de las comunidades indígenas y afrocolombianas, para las cuales la tierra es el espacio de subsistencia física, social y cultural².

² Héctor Mondragón, “¿Quién quiere dominar los territorios?”, en revista Semillas, núm. 19, Bogotá, febrero de 2003, pág. 39-41.

Al inicio de los años 90 se reconoce públicamente una concepción de territorio de los grupos étnicos locales que se consagra en la Constitución Política de Colombia³. Los territorios de las comunidades indígenas y negras, por lo general amplios y en algunos casos compartidos, empiezan a ser delimitados al adquirir nuevas formas (resguardos indígenas, territorios colectivos de comunidades negras, parques nacionales naturales, zonas de utilidad pública y corredores biológicos) que obligan a las comunidades afrocolombianas e indígenas a reconfigurar estrategias legales, económicas, políticas y sociales para establecer su territorialidad⁴.

Los conflictos de tierras en Colombia desde una perspectiva de género

En las áreas rurales colombianas existe una estrecha relación entre la mujer y la tierra. Esta relación depende directamente del lugar que la sociedad ha otorgado al hombre y a la mujer dentro de las estructuras de producción, distribución, consumo y reproducción, del tipo de relaciones sociales que se establecen en torno a dichas estructuras, así como de la posición que cada uno de ellos ocupa en el medio social.

³ Constitución Política de Colombia, 1991, artículos 7, 63, 55 transitorio, principalmente; Ley 21 de 1991, por la cual se aprueba el Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1989; Ley 70 de 1993, por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política, en referencia a las comunidades negras.

⁴ Héctor Mondragón, *Op. Cit.*, págs. 39-41.

De esta manera, el tipo de relación que los hombres y las mujeres tienen con la tierra es diferente: mientras que para el hombre puede existir una relación de “dueño” (propietario o poseedor) y gerente administrador de su tierra, a la mujer difícilmente se le reconoce esta clase de relación, pues hay una tendencia a considerarla como una trabajadora agrícola de “segunda categoría”, una especie de auxiliar o ayudante.

Por otra parte, el desplazamiento forzado que afecta a muchas mujeres campesinas dificulta aún más su lucha por el acceso a la tierra en condiciones de igualdad, puesto que tienen que luchar además por recuperar sus predios o impedir el despojo de los titulados a ellas individualmente o con sus compañeros.

Los siguientes son los conflictos relacionados con la tierra que más comúnmente afectan al grupo de mujeres campesinas colombianas:

- conflictos por desigualdad en el acceso a la tierra
- conflictos por falta de títulos que las acrediten como propietarias
- conflictos por afectación de los derechos sobre la tierra debido al desplazamiento forzado.

Con respecto al acceso de la mujer a la tierra, se ha identificado un conjunto de factores que lo afectan, en mayor o menor grado, y cuya importancia y expresión particular varía, especialmente según se trate de mujeres campesinas o miembros de comunidades étnicas con acceso colectivo a la tierra, e incluso según la región del país donde habiten.

A continuación se mencionan sólo aquellos cuatro factores que se consideran más relevantes:

- falta de documento de identidad
- analfabetismo (más elevado en las comunidades étnicas)

- baja o inexistente capacidad de ahorro y, por lo tanto, imposibilidad de acceso a créditos
- insuficiente legitimidad social de su derecho sobre la tierra dentro de la familia y la comunidad

En este sentido, las afirmaciones y sugerencias que se hacen en este documento deben contextualizarse para enmarcarse en las condiciones concretas en que se desenvuelve la vida cotidiana de las mujeres campesinas, indígenas y negras.

El enfoque pedagógico

El aprendizaje es un proceso físico y mental que todo ser humano realiza para llegar a tener cualquier tipo de conocimiento. Es físico porque precisa algún tipo de habilidad física mediante la cual la persona hace algo (por ejemplo, tejer la lana para hacer un saco o una ruana); a la vez, es mental porque detrás de la habilidad física está la capacidad de la mente que permite tener la imaginación necesaria para hacer algo físico (por ejemplo, manipular las agujas o anudar la lana para hacer el saco o la ruana). Pero el aprendizaje también es un proceso mental porque, así no se llegue a hacer algo físico, se puede llegar a obtener conocimiento (por ejemplo, de la historia de nuestro país, región o pueblo, o de las leyes que permiten defendernos de quien quiera engañarnos).

El aprendizaje se da como resultado de la interacción entre las personas y el medio que las rodea. Puesto que a diario vivimos esa interacción entre los vecinos de la comunidad, los familiares o los amigos, las personas estamos aprendiendo siempre.

Los adultos que están en un proceso de aprendizaje captan mejor las cosas concretas, es decir, lo real. Por esta razón, cuando el facilitador aborde un tema, debe procurar partir de lo concreto, de las experiencias reales vividas por las personas con las que está desarrollando el proceso pedagógico, y pedirles que cuenten al resto sus vivencias, siempre y cuando se refieran al tema que se está tratando.

El enfoque pedagógico en el tema de los conflictos de tierras

En cada comunidad, de acuerdo con su cultura y con las experiencias vividas, hay un saber propio sobre el conflicto. Muchas veces, lo que para las personas de una determinada cultura es conflicto no lo es para las de otra cultura. Cada quien tiene su interpretación de conflicto, así como sus propias formas de caracterizarlo y de tratarlo.

Por otra parte, como se dijo antes, el conflicto no siempre es negativo; por el contrario, muchos conflictos han sido transformados en oportunidades de cambio para el mejoramiento en los ámbitos social, político, legislativo y económico de las personas y las comunidades.

No se debe esperar que los conflictos simplemente se evaporen. Los conflictos no desaparecen sino que varían. Por lo tanto, es posible que no se logre su resolución sino que se encuentren formas o mecanismos para darles un tratamiento que apunte a su transformación. En el caso de los conflictos relacionados con los derechos sobre la tierra y el territorio, es posible lograr su transformación y su tratamiento a partir de la no violencia y del respeto entre todas las personas involucradas en ellos.

La premisa fundamental del proceso pedagógico propuesto en esta guía es la participación colectiva de la comunidad –y no sólo de sus voceros o líderes– en la identificación y la caracterización de los conflictos por la tierra y el territorio. Asimismo, es esencial que los lugareños potencien los mecanismos autóctonos de tratamiento de los conflictos y que los extraños –incluidos los funcionarios del Estado o de entidades no gubernamentales– reconozcan dichos mecanismos, así no se trate de procesos terminados. En este orden de ideas, el facilitador no intervendrá en el tratamiento de los conflictos porque podría aumentarlos, sino que irá en busca de ese saber propio de las comunidades sobre el manejo del conflicto.

Módulos

Los temas que se desarrollarán en el presente proceso pedagógico son tres. Todos están íntimamente interconectados y pueden resumirse como una “metodología para la identificación, la caracterización y el tratamiento de los conflictos relacionados con la tierra y el territorio”.

El primer módulo consiste en identificar el conflicto y requiere tomar en cuenta los siguientes factores:

- contextualización de la zona en la que se está presentando el conflicto,
- ámbito poblacional del conflicto o identificación de la(s) comunidad(es) entre la(s) que se está dando el conflicto
- relación de las comunidades con la tierra y
- tipo(s) de derecho(s) sobre la tierra que se encuentran en conflicto.

El segundo módulo sirve para caracterizar y analizar el conflicto identificado, a través de un “mapa conceptual” o “mapa del conflicto” que comprende los siguientes aspectos:

- causas del conflicto
- actores del conflicto
- dinámica del conflicto
- propuestas de resolución del conflicto

El tercer módulo trata del proceso de transformación del conflicto, en el cual deben ser considerados los siguientes aspectos:

- nivel de conciencia que se tiene sobre el conflicto
- progresión del conflicto

- vías para transformar/ resolver el conflicto
- formas de tratamiento y prevención del conflicto

Recomendaciones generales para el facilitador

Conocimiento del lugar

El facilitador debe prepararse muy bien antes de empezar su acción pedagógica, es decir, debe conseguir información sobre el lugar donde la desarrollará y planear cuidadosamente sus actividades. En el siguiente cuadro encontrará algunos de los aspectos básicos sobre los cuales le convendrá informarse:

TABLA N° 1
ASPECTOS BÁSICOS SOBRE LA LOCALIDAD QUE EL FACILITADOR
DEBE CONOCER ANTES DE IR A REALIZAR SU TRABAJO PEDAGÓGICO

Aspecto	Datos que debe conocer sobre el lugar
Geográfico	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nombre. ■ Tipo (vereda, corregimiento, inspección, barrio u otro). ■ Localización (departamento, municipio, distrito, resguardo indígena o territorio colectivo de comunidades negras). ■ Vías de acceso. ■ Topografía. ■ Clima.
Demográfico	<ul style="list-style-type: none"> ■ Número de habitantes (desagregado en número de mujeres, hombres y menores de edad). ■ Número de viviendas, número de familias propietarias, número de familias arrendatarias y número de familias con algún otro tipo de tenencia.

	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tasa de crecimiento por año, según el DANE, planeación municipal o el cabildo.
Educativo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Número de planteles educativos (desagregados en planteles de educación primaria, secundaria, vocacional y otros). ■ Número de profesores. ■ Jornadas educativas (horarios, días de labor, periodos de vacaciones, etc.). ■ Programas de educación para adultos (si existen, ¿cuáles son?). ■ Capacitación en temas como derechos humanos, problemática del desplazamiento u otros similares (si ha habido, ¿cuáles han sido los temas?).
Cultural	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tipo(s) de comunidad(es) habita(n) en el lugar (indígenas, negras, campesinas). ■ Creencias más populares del lugar (con respecto al origen de la comunidad, a lo que sucede después de la muerte, los mitos y ritos más comunes). ■ Actividades artísticas o artesanales sobresalientes en el lugar. ■ Prácticas y actividades de entretenimiento y esparcimiento más usuales en la comunidad. ■ Música preferida entre la población del lugar (por ejemplo, música de despecho, rancheras, vallenatos).
Económico	<ul style="list-style-type: none"> ■ Productos que tienen salida en el mercado local o regional. ■ Nivel promedio de ingresos familiares. ■ Actividades laborales más usuales entre la población (por ejemplo, pesca, ganadería, minería).
Organización social	<ul style="list-style-type: none"> ■ Organizaciones comunitarias que existen y funcionan en el lugar. ■ Nombres y direcciones de las autoridades y los líderes del lugar (alcalde, corregidor, cura, jefe de policía, etc.).

	<ul style="list-style-type: none"> ■ Actos públicos que reúnen a la comunidad (por ejemplo, festivales, misas, etc.). ■ Obras de beneficio comunitario realizadas por las organizaciones comunitarias.
Situación de desplazamiento	<ul style="list-style-type: none"> ■ Si existe riesgo de desplazamiento, ¿cuáles son las razones y cuáles las comunidades afectadas? ■ Si se han generado desplazamientos, ¿cuáles fueron sus causas y cuáles las comunidades afectadas? ■ Si ya se han dado retornos de familias desplazadas, ¿qué los posibilitó?
Croquis de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ubicación de las viviendas. ■ Ubicación de los caminos, carreteras, ríos, quebradas, etc. ■ Ubicación de escuelas, centros de salud, iglesias, etc.

Planificación de actividades y recursos

Después de tener claro el trabajo que realizará en su labor pedagógica, el facilitador deberá elaborar un plan que contendrá un listado de actividades, el lugar y la fecha de realización de las mismas, sus horarios, sus responsables y los materiales necesarios para cada una.

Estrategias de apoyo

Cuando se trata de llevar capacitación popular a cualquier comunidad, es recomendable que el facilitador organice un *comité o grupo de apoyo* con personas del lugar, entre otras líderes, autoridades, gente del común y funcionarios. Al principio, ellas podrán ayudarle a organizar el proceso educativo que va a emprender, y cuando el proceso finalice, podrán encargarse, con su asesoría y acompañamiento, de mantener el compromiso de la comunidad, que para este caso específico consistirá en realizar permanentemente: i) la identifica-

ción de conflictos relacionados con el uso, el manejo y la apropiación de la tierra y el territorio en comunidades desplazadas o en riesgo de desplazamiento; ii) la identificación de prácticas y mecanismos de prevención y resolución de los conflictos comunitarios, jurídicos e institucionales en los tipos de población identificados (campesinos, indígenas, negros); y iii) el desarrollo de procesos de transformación de los conflictos relacionados con la tierra y el territorio que se presenten en el lugar.

Probablemente la mejor manera de motivar a las personas para que hagan parte del comité de apoyo es visitarlas en sus casas para contarles qué se quiere hacer y, ante todo, explicarles los objetivos y la utilidad práctica del trabajo que se realizará.

Convocatoria

El facilitador, junto con los miembros del comité de apoyo, procederá a informar a los vecinos del lugar sobre las razones de su presencia allí y sobre el trabajo que se adelantará y sus objetivos, y los invitará a tomar parte activa en su desarrollo. Esta convocatoria debe realizarse con suficiente anticipación y deben aprovecharse todos los medios de comunicación posibles (por ejemplo, carteles en tiendas y graneros, cartas personales enviadas a los pobladores, mensajes escritos por los niños de la escuela, información transmitida por los representantes de las iglesias en los actos religiosos).

Logística

La logística es el conjunto de acciones y materiales necesarios para organizar algo y lograr llevarlo a cabo. Con el fin de poder realizar las diferentes actividades planeadas para desarrollar el proceso pedagógico, el facilitador deberá conseguir con suficiente anterioridad los lugares donde se adelantarán las reuniones, preparar, por ejemplo, las carteleras, los

juegos y los sociodramas, y asimismo, proveerse de las ayudas pedagógicas que requerirá (entre otras, papelógrafo, papel, marcadores, fotocopias y libreta de apuntes).

Manejo de los módulos

El facilitador debe tener presente que la “Ruta metodológica” y los talleres propuestos para desarrollar los tres módulos de esta guía tienen como prerrequisito haber agotado cada uno de los pasos previos antes de pasar al siguiente. Sin embargo, las diferentes herramientas propuestas para desarrollar los módulos podrán adaptarse a criterio del facilitador, de acuerdo con la dinámica social propia de cada lugar, que le irá dando pistas sobre cómo realizar el trabajo.

Planificación del seguimiento posterior

Es necesario que el facilitador haga seguimiento a los compromisos adquiridos por la comunidad después de concluido el proceso pedagógico en un lugar, aunque él ya no permanezca allí continuamente.

Lo más recomendable es que se reúna con el comité de apoyo para planear conjuntamente, con ayuda de un cronograma, cada una de las acciones que se van a adelantar, nombrar a los responsables de éstas, definir las fechas y los tiempos en que se deberán realizar, determinar los resultados que se espera obtener con ellas y acordar la manera de verificar su cumplimiento.

Igualmente, es conveniente definir en qué forma el facilitador apoyará al comité y a cada uno de sus miembros. Si el facilitador vive en la región, deberá reunirse al menos una vez por semana con el comité para analizar cómo se están desarrollando las acciones planeadas y los compromisos adquiridos, tomando nota tanto de los logros alcanzados como de los

fracasos o dificultades presentados. Si vive fuera de la región, podrá acordar con funcionarios de alguna entidad gubernamental y con los miembros del comité de apoyo que entre todos hagan el seguimiento. Además, el facilitador podrá ir esporádicamente a orientar y verificar cómo se está realizando el proceso.

Por otra parte, el facilitador, desde donde esté, debe conseguir apoyo de expertos y entidades para identificar alternativas que permitan superar las dificultades y los problemas que se presenten durante el periodo de desarrollo de los compromisos.

Evaluación del proceso pedagógico

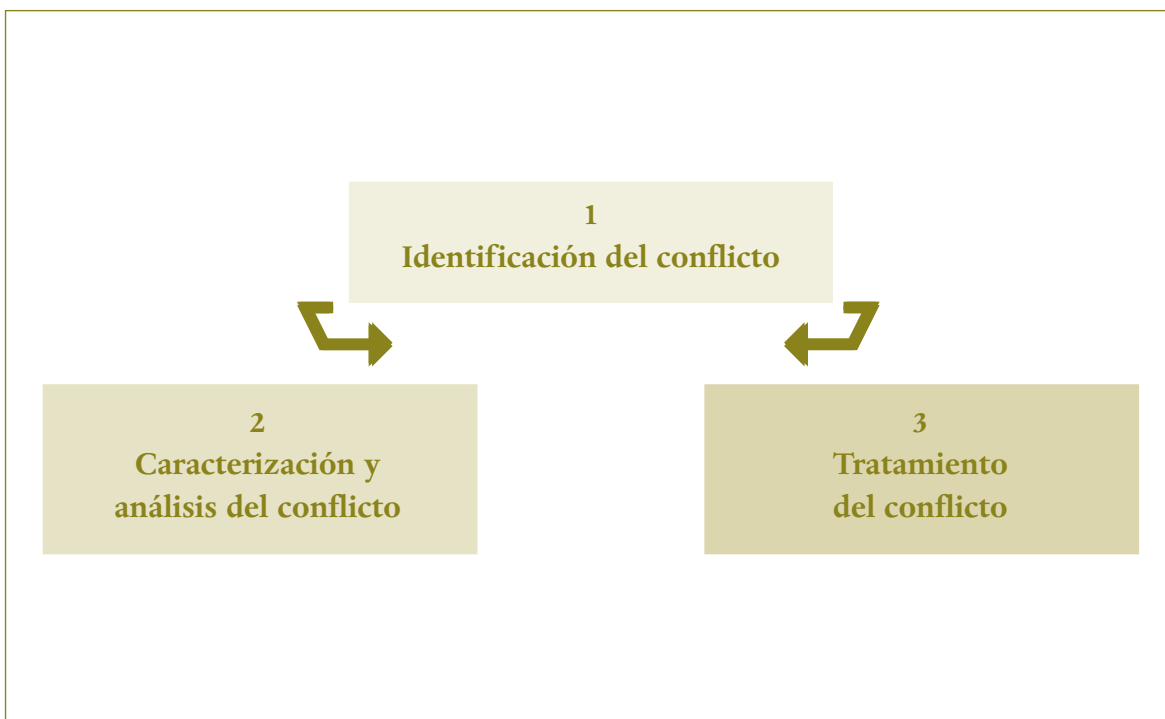
El facilitador deberá evaluar el desarrollo del proceso pedagógico con ayuda de los participantes. Aunque esta evaluación puede hacerse al concluir todo el proceso, es preferible realizarla al finalizar cada paso metodológico y sus respectivos talleres, ya que los resultados que arroje proporcionarán elementos para mejorar el proceso en curso.

En el segundo anexo de esta guía, el facilitador encontrará el “Formato de evaluación de los talleres”, que le será útil para este fin. Lo ideal es que todas las personas que hayan participado en estas actividades respondan la serie de preguntas que contiene el formato y que, con base en sus respuestas, el facilitador haga modificaciones que le permitan mejorar cada vez más el proceso que está adelantando, así como los que pueda llevar a cabo en el futuro.

RUTA METODOLÓGICA

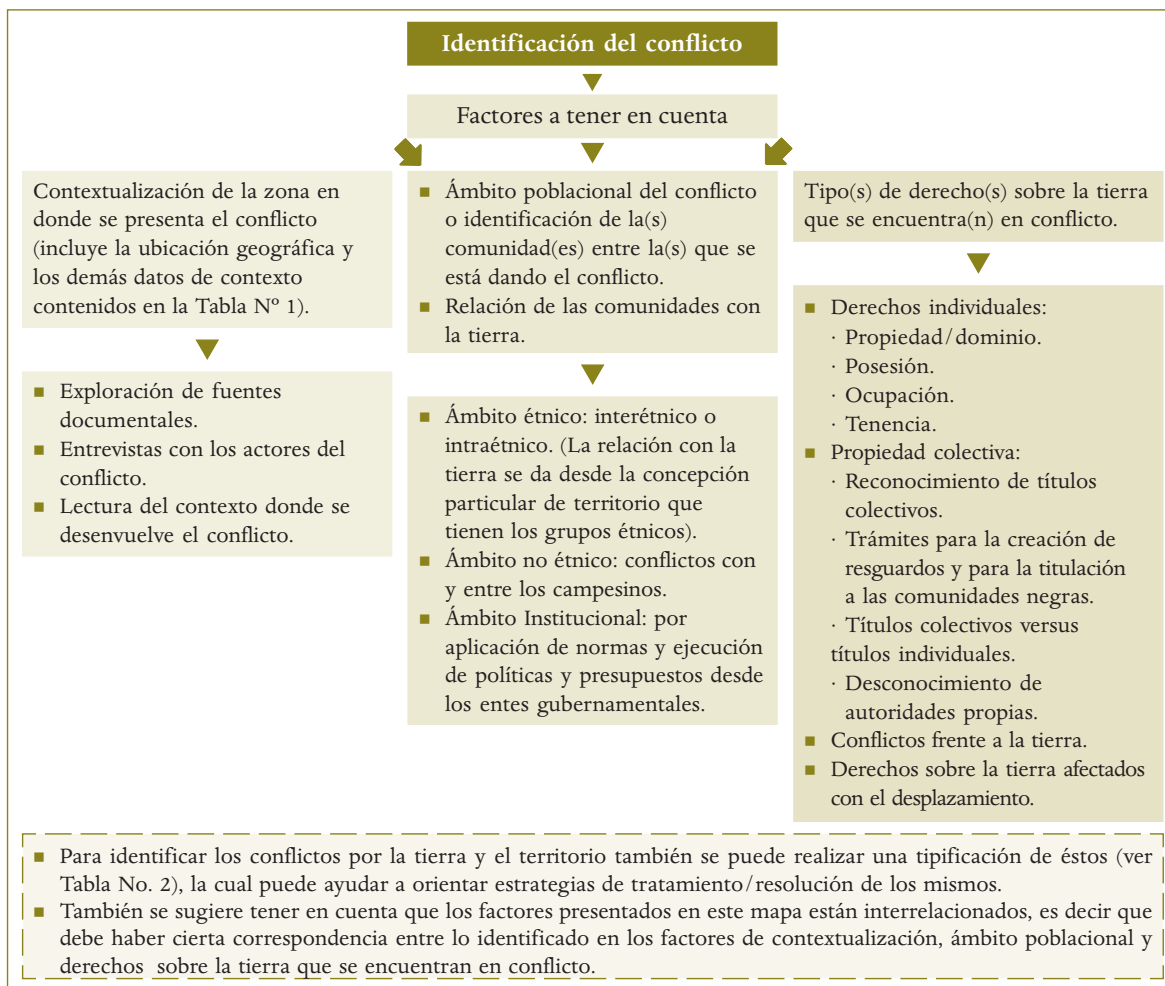


**MAPA CONCEPTUAL DE LA METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN,
LA CARACTERIZACIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS CONFLICTOS
POR LA TIERRA Y EL TERRITORIO**



Primer paso metodológico

MAPA 1: LA IDENTIFICACIÓN DEL CONFLICTO



Identificación del conflicto

Al comenzar el proceso pedagógico es importante explorar qué significado tiene el término ‘conflicto’ entre las personas o grupos con los que se aplicará la “ruta metodológica para la identificación, la caracterización y el tratamiento de los conflictos por la tierra y el territorio”. A partir de las ideas que se expresen sobre el término, se irá llegando a una definición común al grupo. El facilitador podrá apoyarse en la definición del concepto de conflicto que se presenta en el “Marco de referencia” de esta guía.

En la siguiente tabla se exponen algunos tipos de conflictos por la tierra y el territorio que pueden ser útiles para identificar los que existen en las comunidades donde se adelante el proceso pedagógico propuesto. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que esta tabla sólo es una guía, puesto que cada conflicto local es muy específico y, por lo tanto, sólo podrá determinarse realmente mediante el proceso de identificación sugerido.

TABLA 2
MAPA DE TIPIFICACIÓN DE CONFLICTOS POR LA TIERRA Y EL TERRITORIO

Comunidades indígenas	Conflictos intraétnicos	Herencia de las posesiones	De tipo familiar. Por apropiación debida al ejercicio del dominio espiritual (un hijo).
		Por apropiación debida al dominio de los jaibanás. Por daños en cultivos ajenos. Por beneficios del aprovechamiento comercial.	
	Conflictos interétnicos	Con las comunidades negras	Por propiedad del territorio o por límites. Por aprovechamiento para el consumo familiar. Por explotación comercial.



	Con las comunidades campesinas	<p>Por aprovechamiento para el consumo familiar.</p> <p>Por explotación comercial.</p> <p>Por siembra de cultivos ilícitos.</p>
Conflictos no étnicos	Con empresas privadas	<p>Por explotación comercial.</p> <p>Por incumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</p>
	Con la Nación	<p>Por propiedad del territorio/titulación del territorio.</p> <p>Por explotación comercial.</p> <p>Por ocupación de áreas protegidas.</p> <p>Por licencias ambientales o de aprovechamiento.</p> <p>Por alcances de la Consulta Previa (mecanismo legal de consulta con grupos étnicos sobre macroproyectos, prevista por el Convenio 169 de la OIT y la Ley 21 de 1991).</p> <p>Por impactos ambientales y sociales.</p> <p>Por imposición de formas organizativas.</p> <p>Por imposición de adjudicación de parcelas familiares.</p> <p>Por inexistencia de mecanismos legales para proteger el territorio.</p>
	Con actores armados	<p>Por el control del uso y la explotación de los recursos naturales.</p> <p>Por explotación comercial.</p> <p>Por siembra o procesamiento de cultivos ilícitos.</p> <p>Por despojo del territorio.</p>



Comunidades negras	Conflictos intraétnicos	<p>Por renuncia a la propiedad colectiva.</p> <p>Por límites entre titulaciones colectivas.</p> <p>Por reglamentación del uso de los recursos naturales.</p> <p>Por títulos individuales versus títulos colectivos.</p> <p>Por explotación comercial.</p>
	Conflictos interétnicos	Con las comunidades indígenas <p>Por la propiedad del territorio o por sus límites (interposición de resguardos y territorios de comunidades negras).</p>
	Conflictos no étnicos	Con la empresa privada <p>Por la propiedad del territorio o por límites.</p> <p>Por explotación comercial.</p> <p>Por proyectos para la mitigación del impacto ambiental.</p> <p>Por sociedades lesivas sobre la posesión.</p>
		Con la Nación <p>Por la propiedad del territorio/titulación del territorio.</p> <p>Por el desconocimiento de las autoridades propias.</p> <p>Por explotación comercial.</p>
		Con los actores armados <p>Por explotación comercial.</p> <p>Por despojo del territorio.</p>



Conflictos internos	Asociados a la propiedad familiar	<p>Por herencias.</p> <p>Por límites y servidumbres.</p> <p>Por apropiación de la tierra.</p> <p>Por restricciones al comercio de tierras.</p> <p>Por limitaciones al acceso a proyectos de reubicación.</p>
	Asociados a la propiedad asociativa	<p>Por imposición de formas organizativas.</p> <p>Por rechazo a la propiedad asociativa.</p> <p>Por desequilibrio entre aporte de trabajo y distribución del producido.</p>
Conflictos externos	Con empresas privadas	<p>Por cultivos de palma, madera, etc.</p>
	Con la Nación	<p>Por expedición de normas regresivas de derechos adquiridos.</p> <p>Por la no titulación de la tierra a nombre de la asociación.</p>
	Con actores armados	<p>Por despojo de la tierra.</p> <p>Por la siembra o el procesamiento de cultivos ilícitos.</p>
Conflictos que afectan a las mujeres campesinas		<p>Por desigualdad en el acceso a la tierra.</p> <p>Por falta de títulos que las acrediten como propietarias.</p> <p>Por afectación de los derechos relacionados con la tierra debido al desplazamiento forzado.</p>

Contextualización del conflicto

Los conflictos relacionados con tierras y territorios se desarrollan en un contexto determinado, es decir, sobre ellos influyen factores como la ubicación geográfica o el movimiento de población desplazada dentro de los territorios, entre otros.

La tierra se define aquí como una porción de suelo o terreno habitable, edificable, cultivable y/o explotable. El territorio, por su parte, es un espacio delimitado por los diferentes grupos humanos que ejercen sobre éste relaciones de poder, dominio, pertenencia o apropiación y que, además, crean con éste lazos de identidad y arraigo.

Como se señaló en el “Marco de referencia” de esta guía, los conflictos se manifiestan en contextos específicos y están atravesados por las dinámicas locales, regionales, nacionales y/o internacionales. Los conflictos pueden ser afectados, agudizados o atenuados por esos contextos, e igualmente algunos aspectos de esos contextos pueden ser modificados por los conflictos que se generen en ellos y por el tratamiento que se les dé.

Para contextualizar un conflicto pueden emplearse metodologías tales como el “análisis de estructura y coyuntura”⁵, la “elaboración y análisis de escenarios”⁶, o la “construcción de

⁵ Herbert J de Souza, *Cómo se hace análisis de coyuntura*, Codecal, 1990; Jaime Osorio, “Estructuras y sujetos: Desequilibrios y arritmias en la historia”, en *Fundamentos del análisis social: La realidad social y su conocimiento*, México, FCE - Universidad Autónoma Metropolitana, 2002; Mario Peresson, *Análisis de estructura - Análisis de coyuntura*, Colección Experiencias, Núm. 85; Hugo Zemelman, “El análisis social como análisis del presente”, en *Los horizontes de la razón*, T. I., Anthropos, 1992.

⁶ A. Ramanath y N. Gilbert, *Towards a Methodology for Agent-Based Social Simulation Research*, 2003; Destino Colombia, “Proceso de planeación por escenarios”, Bogotá, 2000.

mapas sociales”⁷. También es recomendable contrastar fuentes secundarias (documentos) con fuentes primarias (entrevistas a personas clave e información testimonial que ayude a hacer el mapa del entorno donde se enmarca el conflicto). Además, para ordenar la información, pueden utilizarse categorías, variables e indicadores en los campos económico, político, cultural, social e institucional y observar algunos niveles básicos de impacto o incidencia de esos factores sobre el conflicto.

Es importante entender que el contexto expresa aspectos, facetas, interpretaciones y significaciones del conflicto, pero NO es el conflicto en sí mismo. También es necesario tener en cuenta que en la lectura del contexto que hacen los actores involucrados en cualquier conflicto hay una carga ideológica muy fuerte. Esta carga, sin embargo, no siempre es claramente identificada por los participantes en el proceso pedagógico al hacer la interpretación y el análisis de un conflicto específico y, por esta razón, es importante que aprendan a reconocerla, especialmente para que lo tengan presente cuando estén en el proceso de tratamiento del conflicto.

Formas de apropiación territorial

Los conflictos relacionados con la tierra y el territorio se manifiestan en dos ámbitos de apropiación territorial claramente diferenciados, el colectivo y el individual. En los dos siguientes puntos se muestran las causas más comunes de estos conflictos, según el ámbito en el que se dan:

⁷ Gustavo Daniel Buzai, *Mapas sociales urbanos*, Buenos Aires, 2003, pág. 384; Enric Miralles, *1983-2000: Mental Maps and Social Landscapes - Mapas mentales y paisajes sociales*, Madrid, Croquis Editorial, 2002.

Conflictos relativos al uso y la apropiación colectiva de la tierra

- Por reconocimiento de territorios colectivos.
- Por interposición de resguardos y territorios de comunidades negras.

Dentro de las comunidades

- por títulos individuales
 - por títulos colectivos
- Por desconocimiento de las autoridades propias

Conflictos relativos al uso y la apropiación individual de la tierra

■ Por propiedad/dominio

- Por falta de legalización de los títulos.

Propiedad familiar

- Por límites o servidumbres.
- Por falta de registro del derecho en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

Propiedad colectiva

- Por imposición de formas organizativas.
- Por rechazo a la propiedad colectiva.
- Por espacios de áreas colectivas (cultivos, parques, caminos, etc.) y espacios individuales (vivienda y huertas de pancoger).

- Por ocupación
 - Baldíos: porque aún no se han legalizado a través de un acto administrativo (resolución) para que sean adjudicados a los respectivos ocupantes que cumplen con los requisitos.
 - Por ocupación de un bien de uso público no adjudicable, entre otros, parques nacionales naturales, patrimonio arqueológico, mar territorial, zona contigua a la plataforma continental o plazas, puentes y caminos públicos.
- Por posesión
 - Por no legalización de herencias.
 - Por repoblamiento de tierras con nuevas familias o por instalación de cultivos o macroproyectos (carreteras, hidroeléctricas, etc.).
- Por tenencia
 - Por interrupción del uso o el usufructo de la tierra a causa del desplazamiento forzado o de otros factores, lo que deriva en que otras personas toman estos derechos.

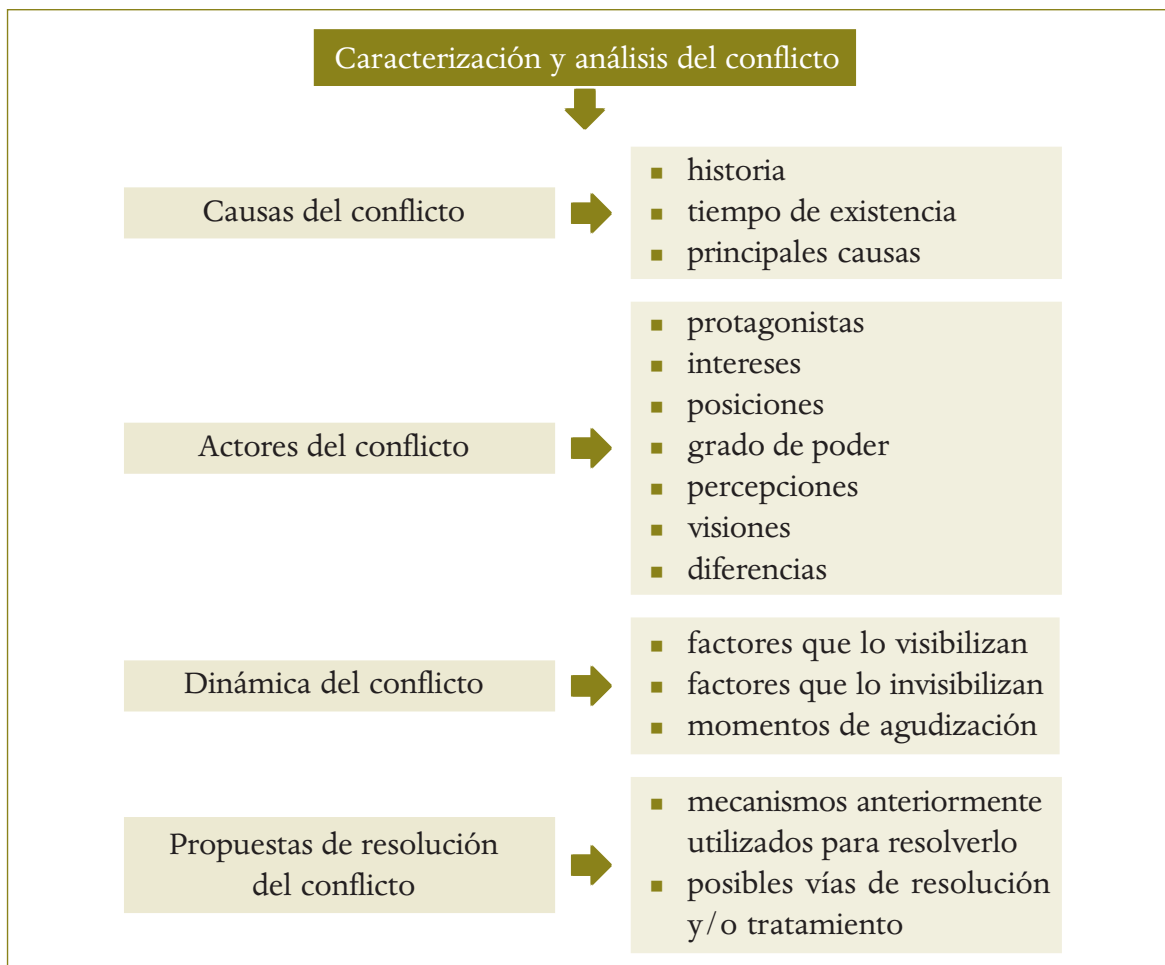
- Derechos sobre la tierra que se encuentran en conflicto
 - Propiedad/dominio
 - Ocupación
 - Posesión
 - Tenencia
- Derechos sobre la tierra afectados con el desplazamiento
 - Propiedad/dominio
 - Ocupación
 - Posesión
 - Tenencia



PV

Segundo paso metodológico

MAPA 2 CARACTERIZAR Y ANALIZAR EL CONFLICTO



Caracterización y análisis del conflicto

El anterior mapa de conflictos (Mapa 2) está basado en una propuesta del investigador Vincenç Fisas⁸. Mapas similares son usados como una herramienta en los procesos de negociación de conflictos, pues permiten visualizar el problema de manera global, los elementos que inciden en éste y sus posibles salidas. A continuación se presenta la explicación del mapa:

Causas del conflicto

- Historia: gestación y desarrollo del conflicto hasta el momento actual.
- Tiempo: duración del conflicto.
- Causas: razones que originaron el conflicto.

Actores del conflicto

- Protagonistas: principales actores involucrados en el conflicto.
- Intereses: motivaciones de los diferentes actores para involucrarse en el conflicto.
- Posiciones: desde qué punto de vista actúan en el conflicto los diferentes actores.
- Grado de poder: uno o varios actores tienen mayor capacidad para influir en el comportamiento del conflicto (es importante identificarlos).
- Percepciones: cada actor ve a los otros actores de una manera particular dentro del conflicto.

⁸ Vincenç Fisas, *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Barcelona, Icaria Editorial, 1989, pág. 19.

- Visiones: cada uno de los actores se ve a sí mismo de una forma determinada.
- Diferencias: principales diferencias de los actores entre sí y frente al conflicto.

Dinámica del conflicto

Un conflicto no es un hecho estático sino una situación dinámica que varía a lo largo del tiempo y debido a diferentes factores. Todo conflicto presentará periodos en que será más visible, periodos de estabilidad y periodos de invisibilidad. Al analizar la dinámica del conflicto durante su historia, debe identificarse lo siguiente:


- *Factores que invisibilizan el conflicto*, tales como el contexto, las condiciones sociales o políticas, etc., que al conjugarse hacen que el conflicto no sea visible a pesar de que existe.
- *Factores que visibilizan el conflicto*, tales como el contexto, las condiciones sociales o políticas, etc., que contribuyen a que el conflicto se haga evidente.
- *Momentos de agudización del conflicto*, que son aquellos durante los cuales se hace más evidente y en los que ciertos actores involucrados tienen respuestas violentas hacia los otros.

Propuestas de resolución del conflicto

- *Mecanismos anteriormente utilizados para resolver el conflicto*: Es importante indagar si en periodos anteriores se han utilizado mecanismos para tratar de resolver el conflicto, durante cuánto tiempo fueron provechosos y qué lugar ocupan en la historia del problema, esto con el fin de determinar si fueron útiles o no y cuándo y por qué dejaron de funcionar, permitiendo la continuación del conflicto. También es conveniente tratar de rescatarlos y, considerando la situación actual del conflicto, mejorarlos si es que en su momento sirvieron para tratar el problema.

Posibles vías de resolución y tratamiento del conflicto

Respecto a cada conflicto en particular, hay que pensar cuál es la vía más adecuada para enfrentarlo. Existen vías autocompositivas, intermedias y heterocompositivas (ver más detalladamente en el Mapa 4), las cuales se basan, respectivamente, en las posibilidades de los actores involucrados en el conflicto para enfrentarlo solos, ayudándose de un tercero sin poder o acudiendo a un tercero apoderado. De igual manera, es posible utilizar una vía de resolución mixta.



Nota: en el caso de las vías heterocompositivas, en las que intervienen autoridades públicas con poder como personeros, inspectores, corregidores, autoridades policivas y jueces, se debe tener en cuenta que para poder utilizarlas hay que cumplir ciertos requisitos constitucionales y legales de fondo y forma, los cuales comprenden la voluntad de los actores y las competencias de las autoridades.



PV

Tercer paso metodológico

MAPA 3 EL TRATAMIENTO DEL CONFLICTO



Nivel de conciencia del conflicto

Es fundamental que los actores involucrados reconozcan el conflicto como tal, pues sólo así podrá darse inicio a una etapa de transformación que lleve a su resolución.

Progresión del conflicto

Durante sus diferentes periodos, los conflictos van evolucionando y pasando a estadios de mayor o menor complejidad, nunca son estáticos. Estos estadios son los siguientes:

Latente

Los actores del conflicto se dan cuenta de que tienen diferentes pretensiones sobre un mismo objeto, lo que quiere decir que en cualquier momento puede hacerse evidente esta diferencia. En ese momento se está frente a un conflicto latente.

Manifiesto

El conflicto entra en un estado manifiesto cuando los actores comienzan a actuar de manera ya sea pacífica o agresiva para alcanzar sus objetivos e intereses frente al objeto del conflicto.

Agudo

Factores de diversos tipos, tales como cambios en el contexto o circunstancias políticas, económicas, legislativas, etc., pueden hacer que el conflicto entre en una fase de agudización, que suele ser acompañada de respuestas violentas de los actores involucrados.

Vías para transformar/resolver el conflicto

En el siguiente mapa se muestran esquemáticamente las vías de transformación o resolución de un conflicto y los encargados de desarrollarlas:

MAPA 4

VÍAS PARA TRANSFORMAR EL CONFLICTO⁹



⁹ El mapa se elaboró a partir de una propuesta de Rodrigo Uprimny; se presenta con algunos ajustes. Ver: Rodrigo Uprimny Yepes, *Orden democrático y manejo de conflictos*, Bogotá, Editorial Servigraphic Ltda, 2004.

Es necesario considerar los conflictos como situaciones dinámicas que permanentemente se transforman de manera positiva o negativa, de acuerdo con el tratamiento que se les dé. En palabras de Vicenç Fisas:

La transformación es un concepto descriptivo de la dinámica del conflicto, al tiempo que es prescriptivo de todos los propósitos que persigue la construcción de la paz, tanto en lo relativo a cambiar los patrones de relaciones destructivas como de buscar un cambio del sistema. La transformación sugiere una comprensión dinámica del conflicto en el sentido de que puede moverse en direcciones constructivas o destructivas¹⁰.

Una vez se ha entendido el dinamismo de los conflictos es posible, entonces, avanzar en su transformación positiva a través de la vía más adecuada (autocompositiva, intermedia, heterocompositiva o mixta), según el caso. A continuación se explican las diferentes vías, mostradas esquemáticamente en el anterior mapa:

■ **Vías autocompositivas**

Los actores del conflicto buscan, ellos mismos, la solución a su disputa, bien sea mediante un arreglo directo entre las partes, o bien porque influyen algunas circunstancias como la violencia o la imposición de una parte sobre la otra, o la sumisión de alguna de las partes ante la fuerza ejercida por la otra.

■ **Vías intermedias**

Las partes en conflicto acuden a un tercero, que sin embargo no tiene poder de decisión sino que sólo interviene de buena voluntad para mediar entre los actores en conflicto.

¹⁰ Vicenç Fisas, *Op. Cit.*, pág. 143.

En las vías intermedias, el tercero juega alguno de los siguientes papeles:

- facilitador
- amigable componedor
- conciliador
- negociador

Cuando se considere conveniente utilizar la vía intermedia de transformación de conflictos, es importante reconocer y valorar las capacidades de los líderes que existen en las comunidades, en espacios tales como las juntas de acción comunal o las organizaciones sociales, puesto es probable que su liderazgo haya permitido anteriormente resolver conflictos por la tierra y el territorio (por ejemplo, distribución de parcelas o problemas entre vecinos debido a linderos).

■ **Vías heterocompositivas**

En este caso también hay un tercero, además de las partes enfrentadas. Contrario al caso anterior, en éste el tercero sí puede decidir sobre el conflicto puesto que tiene poder y recursos que le permiten, mediante incentivos y sanciones, influir en las partes para que éstas lleguen a un acuerdo. El tercero que interviene en las vías heterocompositivas puede ser:

- un árbitro
- un juez
- una autoridad administrativa (inspectores de policía)
- la Personería
- jurisdicciones especiales (como los jueces de paz y la jurisdicción indígena).
- formas propias de resolución de conflictos, para el caso de las comunidades étnicas.

Como ya se dijo, cuando los actores del conflicto acuden a un tercero con poder para resolver su controversia, deben cumplir con unos requisitos constitucionales y legales de forma y fondo, contando con las competencias de las respectivas autoridades para intervenir en estos asuntos.

■ **Vías mixtas**

Los actores del conflicto acuden a las vías autocompositivas, intermedias y heterocompositivas y las combinan para transformar y/o resolver su conflicto.

Formas de prevención y tratamiento de conflictos

Puede decirse que realizar una labor de prevención de los conflictos es incluso más importante que desarrollar estrategias de tratamiento de los mismos. En nuestro caso particular, la prevención de los conflictos por la tierra y el territorio es fundamental porque permite enfrentarlos con las comunidades desplazadas o en riesgo de desplazamiento cuando apenas se están gestando. En efecto, dar una salida positiva a los conflictos incipientes relacionados con los predios de estas comunidades puede facilitar soluciones a su situación de desplazamiento, ya sea mediante el retorno o la reubicación (en este último caso, permitiéndoles hacer permutas o intercambios de sus inmuebles).

El siguiente planteamiento de Vicenç Fisas muestra la importancia de la prevención:

“Como se deduce de su mismo nombre, el propósito fundamental de la prevención de conflictos consiste en actuar satisfactoriamente ante los primeros síntomas del conflicto, con objeto de conseguir que este no sobrepase un determinado umbral de violencia, a partir del cual el conflicto resulta de difícil control. Si el conflicto es tratado en sus primeros estadios, es decir, en sus primeras manifestaciones, existe la posibilidad de que pueda regularse de for-

ma positiva. La prevención consiste, por tanto, en detectar a tiempo el conflicto para tratarlo convenientemente”¹¹.

Memoria histórica de cómo las comunidades han reconocido, abordado, tratado y/o resuelto sus conflictos

Uno de los aspectos más relevantes en los procesos de prevención y tratamiento de conflictos es la propuesta de diseñarlos a partir de las prácticas comunitarias y de las distintas formas que han utilizado las partes involucradas para tratar o resolver sus propios conflictos. Esto implica una recuperación de la memoria histórica de cómo las comunidades han reconocido, abordado y tratado sus disputas. Esta estrategia de prevención y tratamiento debe, sin embargo, ir acompañada de la consulta de fuentes primarias y secundarias que puedan ayudar a corroborar dichas situaciones.

La recuperación de las estrategias implementadas por las propias comunidades ha sido tenida en cuenta incluso en el Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, en el Decreto 250 del 5 de febrero de 2005. Esta norma establece en las acciones preventivas relacionadas con los bienes de las comunidades en riesgo de desplazamiento o desplazadas lo siguiente: “*Numeral 8: Impulsar mecanismos alternativos que propendan por la resolución de disputas comunitarias sobre el uso, manejo y apropiación del territorio, así como fomentar las prácticas de prevención y tratamiento de los conflictos relacionados con la tierra y con el territorio*”. De igual manera, en el Numeral 9 se indica que se rescaten expresamente los mecanismos utilizados por los grupos étnicos para, así, proteger sus derechos sobre la tierra y el territorio: “*Identificar mecanismos comunitarios, institucionales y jurídicos para la protección de los derechos colectivos sobre los territorios étnicos de los pueblos indígenas y las comunidades afro colombianas*”.

¹¹ *Ibid.*, pág. 143.

Negociación

En la etapa de negociación se da un proceso mediante el cual las partes en conflicto intentan conciliar sus diferencias, bien sea directamente o bien a través de una persona o institución que las ayude a encontrar puntos de acuerdo.

Mediación

La mediación es una técnica de negociación de conflictos que consiste en la intervención de un tercero, aceptado por los actores del conflicto y considerado neutral, que contribuye a superar las diferencias entre las partes enfrentadas y a encontrar puntos en común entre éstas que permitan transformar el conflicto y/o resolverlo.

Formas de tratamiento de los conflictos

Además de las formas propias que cada comunidad ha utilizado históricamente para resolver o transformar sus conflictos, existe un conjunto de formas establecidas, que incluyen procedimientos jurídicos y normas, a través de las cuales también pueden tratarse los conflictos. Por su complejidad, es conveniente recurrir a herramientas pedagógicas como el “exponencial de expertos” (ver Anexo “Instrumentos pedagógicos”) para explicarlas a los participantes del proceso pedagógico. En la siguiente tabla se presentan esquemáticamente estas formas:

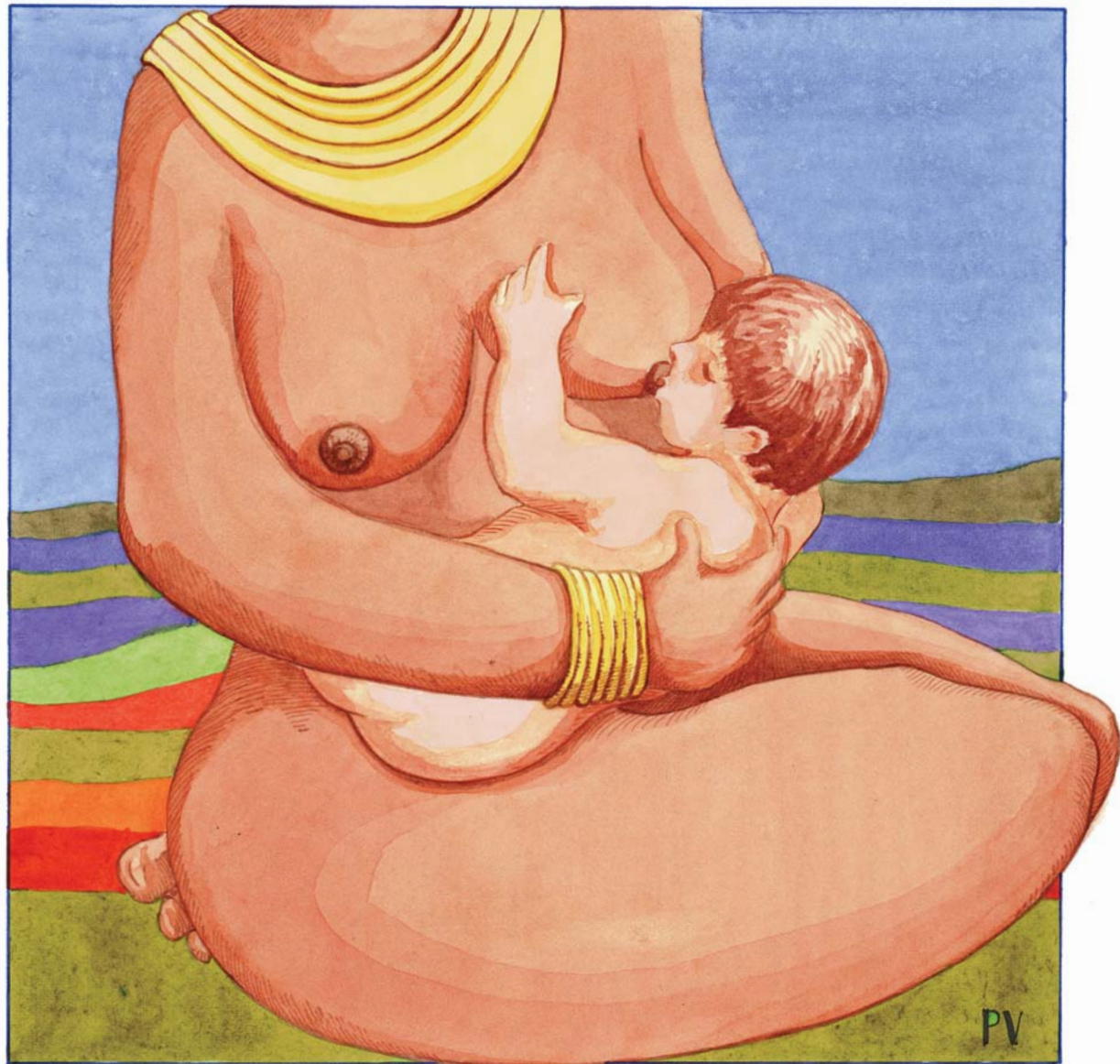
TABLA NO. 3
FORMAS DE TRATAMIENTO Y/O RESOLUCIÓN
DE LOS CONFLICTOS POR LA TIERRA Y EL TERRITORIO

Categoría	Tipo	Subtipo
1. Constitucional	1.1. Acciones de protección de derechos	1.1.1. Acción de tutela 1.1.2. Derecho de petición
2. Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)	2.1. Mecanismos de Solución de Conflictos (MASC).	2.1.1. Jueces de Paz 2.1.2. Conciliación en Equidad 2.1.3. Unidades de Mediación y Conciliación 2.1.4. Casas de la Justicia 2.1.5. Casas de Convivencia Ciudadana
3. Grupos étnicos	3.1 Jurisdicción indígena	3.1.1. Comisión Nacional de Territorios Indígenas 3.1.2. Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas 3.1.3. Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas
	3.2. Comunidades negras	3.2.1. Comisiones Consultivas Nacionales, Regionales y Departamentales de Comunidades Afrocolombianas 3.2.2. Proceso de concertación para la delimitación del territorio entre comunidades negras y terceros
4. Judicial: derecho agrario privado (es importante aclarar que sus jueces	4.1. Derecho agrario privado	4.1.1. Procesos ordinarios 4.1.2. Procesos verbales 4.1.3. Procesos especiales
	4.2. De aplicación del Código de	4.2.1. Expropiación de predios para fines distintos a los previstos en la reforma agraria

están creados desde 1989, pero aún no han entrado en vigencia por problemas presupuestales; por tanto, los asuntos agrarios son conocidos por los jueces civiles del circuito)	Procedimiento Civil	4.2.2. Divisorios 4.2.3. Disolución, nulidad y liquidación de sociedades agrarias
5. Utilizadas por una institución específica	5.1. Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales	5.1.1. Actas de entendimiento o acuerdos 5.1.2. Pactos socioambientales 5.1.3. Convenios de comanejo 5.1.4. Planeación del manejo
6. Especiales para el caso del desplazamiento forzado de personas	6.1. Establecidas en la Ley 387 de 1997 y sus decretos reglamentarios	6.1.1. Comités Municipales y Departamentales de Atención Integral a la Población Desplazada 6.1.2. Alianzas interinstitucionales
7. Comunitaria	7.1. De carácter interno	7.1.1. Comités de conciliación 7.1.2. Comisiones indígenas de derechos humanos
	7.2. De carácter externo	7.2.1. Mediación de entidades acompañantes 7.2.2. Comisiones interétnicas 7.2.3. Alianzas interétnicas 7.2.4. Proyectos interétnicos 7.2.5. Resistencia civil

MÓDULOS

MÓDULO 1: IDENTIFICACIÓN DEL CONFLICTO



Objetivos

- 1) Reconocer en el conflicto una práctica social que constituye un proceso dinámico y cambiante, susceptible de ser tratado de forma no violenta.
- 2) Identificar en la localidad o la región los conflictos relacionados con tierras y territorio que existen actualmente o que se hayan presentado en el pasado inmediato.

Justificación

Antes de comenzar la acción pedagógica en una comunidad determinada, es importante explorar en su lenguaje para determinar si sus miembros suelen utilizar la palabra ‘conflicto’ o si, en cambio, usan algún sinónimo de ésta, por ejemplo, ‘problema’ o ‘disputa’, entre otros. De esta manera se podrá llegar a un acuerdo sobre una definición común del concepto de ‘conflicto’, que facilite la comunicación entre todos.

Por otra parte, es fundamental que el facilitador tenga en cuenta que una situación considerada como un conflicto en una comunidad, en otra puede no considerarse así. Asimismo, debe tener presente que lo que para unos representa un conflicto grave, para otros puede ser apenas leve. El facilitador, además, debe procurar que al momento de identificar colectivamente los conflictos y sus causas, las personas “no se vayan por las ramas” sino

que traten de ser muy precisas. De esta manera, será posible empezar a pensar la mejor forma de transformar los conflictos positivamente, abandonando las soluciones por la vía de la violencia.

Primer paso metodológico: la identificación del conflicto

Sugerencias para el manejo del módulo

Antes de iniciar el proceso pedagógico con una comunidad, es necesario que el facilitador se empape del asunto que tratará, leyendo y analizando documentos sobre los siguientes temas:

- conflictos relacionados con la tierra y el territorio que afectan a comunidades campesinas, afrocolombianas e indígenas y al grupo poblacional de las mujeres; y
- conflictos locales relacionados con la tierra y el territorio que afectan a campesinos, colonos y comunidades étnicas desplazadas o en riesgo de desplazamiento.

Para lograr los objetivos de este módulo, el facilitador podrá utilizar una o varias herramientas (ver Anexo “Instrumentos pedagógicos”), eso sí, teniendo en cuenta que deberá informarse previamente sobre las características, gustos y conocimientos de la comunidad. De todas maneras, se sugiere que utilice primero (Taller 1) la herramienta “lluvia de ideas”, reuniendo a los participantes en grupos muy específicos y reducidos (por ejemplo, mujeres campesinas, mujeres indígenas, mujeres negras), y posteriormente (Taller 2) la “cartografía social”. Sin embargo, debe tener claro que lo más importante es lograr que,



con ayuda de estas herramientas, todos los participantes reflexionen, analicen y comprendan los temas de interés para la comunidad, a partir de su entorno y de la propia situación que viven.

Se sugiere también que el facilitador promueva la participación amplia y democrática en la identificación de las causas de los conflictos relacionados con el uso, el manejo y la apropiación de la tierra y el territorio en comunidades desplazadas o en riesgo de desplazamiento, así como la manera de tratar dichos conflictos en forma pacífica, basándose en la identificación y el análisis de prácticas y mecanismos utilizados en el pasado por la misma comunidad o por comunidades similares de otras regiones.

Contenidos del módulo

Los contenidos que se presentan a continuación son una guía para el facilitador y tienen el propósito exclusivo de ayudarlo a realizar la sistematización del saber de la comunidad:

- a) Definición de ‘conflicto’, la cual se presume será diferente según la región y la cultura de las que se trate.
- b) Tipología de los conflictos, que pueden clasificarse bajo estos criterios:
 - según la relación que se establece con la tierra
 - según su complejidad
 - según el espacio geográfico en donde se manifiestan
 - según las motivaciones de los actores involucrados
 - según el(los) derecho(s) sobre la tierra que se encuentra(n) en disputa
 - según sus causas

- según su ámbito jurídico
- según los actores sociales involucrados.

Dentro de los diferentes tipos de conflictos que se dan por la tierra y el territorio, es posible, además, hacer dos clasificaciones de acuerdo con la manera de relacionarse con la tierra:

- Si se considera la tierra como un bien privado e individual destinado a la producción, es decir, como una mercancía que se puede usar y, asimismo, comprar y vender.
- Si se considera la tierra como un bien colectivo que tiene valor histórico, natural y cultural (es decir como territorio), que está destinado a la reproducción social de una comunidad con identidad propia y compartida y que genera lazos de arraigo, entre otras cosas.

Ahora bien, desde la perspectiva de la relación con la tierra, los conflictos pueden ser relativos a:

- el uso y la apropiación *individual* de la tierra y
- el uso y la apropiación *colectiva* de la tierra.

Se propone abordar el amplio conjunto de conflictos que se presentan en torno al uso y la apropiación *individual* de la tierra desde las siguientes categorías:

- conflictos asociados a la propiedad
- conflictos asociados al uso
- conflictos asociados a la ocupación
- conflictos asociados al aspecto jurídico-administrativo
- conflictos de tipo institucional.

A su vez, las anteriores categorías de conflictos pueden desagregarse en otras; por ejemplo, es posible clasificar los conflictos por la tierra asociados a la propiedad así:

- conflictos interfamiliares
- conflictos entre vecinos
- conflictos con actores armados (riesgo de desplazamiento, abandono y despojo de tierras por presiones)
- conflictos entre los pobladores
- conflictos entre colectivos e individuos
- conflictos de género
- conflictos intergeneracionales
- conflictos por apropiación.

En lo que respecta al otro grupo de conflictos, los denominados “conflictos relativos al uso y la apropiación *colectiva* de la tierra”, pueden igualmente dividirse en categorías:

Conflictos territoriales de comunidades indígenas, que pueden ser:

- Internos (se dan dentro de los resguardos e involucran a miembros de la comunidad). Se clasifican en:
 - conflictos intra e interfamiliares
 - conflictos entre vecinos
 - conflictos por disputa de poderes de dominio espiritual
 - conflictos por dominio de los jaibanás.
- Externos (involucran a la comunidad con personas de otras comunidades, como campesinos y negros, y con actores armados). Se clasifican en:
 - conflictos por colonización del territorio indígena

- conflictos por uso de los recursos, sin colonización
- conflictos por límites con territorios de comunidades negras o con propiedades de pobladores negros
- conflictos por el uso de recursos naturales
- conflictos con actores armados
- conflictos con la Nación
- conflictos territoriales con las comunidades negras.

Conflictos territoriales de comunidades negras, que pueden ser:

- Internos (se dan dentro de los territorios colectivos e involucran a miembros de la comunidad). Se clasifican en:
 - conflictos por renuncia a la propiedad colectiva
 - conflictos por límites entre titulaciones colectivas
 - conflictos por reglamentación del uso de los recursos naturales
 - conflictos por títulos individuales versus títulos colectivos
 - conflictos por explotación comercial.
- Externos (involucran a la comunidad con personas de otras comunidades, como indígenas y campesinos, y con actores armados). Se clasifican en:
 - conflictos por la propiedad del territorio o sus límites
 - conflictos por interposición de resguardos y territorios de comunidades negras
 - conflictos por despojo del territorio.

El facilitador encontrará un esquema de esta propuesta de tipificación de conflictos en la Tabla N° 2: “Mapa de tipificación de conflictos relacionados con la tierra y el territorio”.

Para implementar el presente módulo se diseñaron dos talleres que se presentan a continuación:



Taller 1: Una definición común de conflicto

Objetivo: Construir colectivamente una definición de conflicto.

Metodología: Taller.

Herramientas:

- Pregunta orientadora.
- Lluvia de ideas.

Materiales:

- Tarjetas.
- Marcadores.

Tiempo estimado: 35 minutos.

Desarrollo del trabajo:

- El facilitador explica a los asistentes que realizarán una discusión para responder la pregunta orientadora “¿qué es un conflicto?”, con el fin de llegar a una definición del término ‘conflicto’ común a todos.
- Luego, el facilitador pide a los participantes que se reúnan en grupos de igual número de personas. Explica que, mediante una “lluvia de ideas”, cada grupo dará respuestas a la pregunta orientadora hasta llegar a un consenso sobre el significado de la palabra ‘conflicto’.

- Después, cada grupo nombrará un relator que se encargará de exponer la definición de ‘conflicto’ a la cual finalmente llegó su grupo. El relator también podrá referirse a las respuestas que su grupo fue desechando hasta llegar a una definición unánime del término.
- Finalmente, el facilitador recoge y sistematiza la información que presenten los relatores.



Taller 2: Contexto en el que se desenvuelven los conflictos por la tierra y el territorio

Objetivo: Proporcionar a los asistentes una herramienta metodológica útil para hacer una lectura del contexto de su zona que les permita identificar apropiadamente los conflictos por la tierra y el territorio que se presentan allí.

Metodología: Taller.

Herramientas:

- Guías de preguntas diferentes para grupos específicos.
- Cartografía social.

Materiales:

- Un mapa de la zona, por cada grupo de trabajo, en el que se puedan diferenciar las veredas.
- Marcadores de varios colores.
- Diez pliegos de papel periódico.

Tiempo estimado: 60 minutos

El siguiente taller permitirá hacer la identificación del contexto específico en donde se están presentando conflictos por la tierra y el territorio en la zona. Puede ser desarrollado por el facilitador tal como se propone aquí o puede ser adaptado para que se adecue mejor al ámbito local, al tipo de población, etc.

Desarrollo del trabajo:

- Para comenzar, el facilitador cuenta a los asistentes que este es un taller de cartografía social¹² que les ayudará a identificar el contexto en donde se están presentando los principales conflictos sobre la tierra y el territorio en la zona. Explica, entonces, a los asistentes que todos los conflictos, incluidos los relacionados con la tierra y el territorio, se desarrollan en un contexto determinado y que sobre ellos influyen factores de ese contexto (por ejemplo, la ubicación geográfica o los movimientos de población desplazada en la zona); por lo tanto, para que puedan identificar apropiadamente dichos conflictos, necesitarán saber primero cómo es el contexto en donde éstos se están presentando.
- Después, pide a los participantes que se dividan en dos grandes grupos, según el tipo de población al que pertenezcan (Grupo 1: miembros de grupos étnicos; Grupo 2: campesinos, personas desplazadas, colonos y mujeres).

¹² La cartografía social es una metodología alternativa que permite a las comunidades construir un conocimiento integral de su territorio. Es una propuesta conceptual y metodológica que hace uso de instrumentos técnicos y vivenciales para que las comunidades puedan elaborar mapas propios (en oposición a los mapas tradicionales, elaborados únicamente por los técnicos), en un proceso de planificación participativa que pone en común el saber colectivo (horizontal) y lo legitima. Ver Sabina Habegger y Iulia Mancila, “El poder de la cartografía social en las prácticas contra-hegemónicas” o “La cartografía social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio”, 2006.

- Luego, solicita a los dos grupos que respondan la “Guía de preguntas” que les corresponde de acuerdo con el tipo de población que son, y pide que una persona de cada grupo se encargue de leer las preguntas, escribir las respuestas y ubicar en el mapa lo que se requiera.

Nota: Los participantes deben emplear un marcador de color diferente para cada numeral en donde se les solicite ubicar algún elemento en el mapa. En la parte inferior de éste deben colocar las convenciones, es decir, poner una marca con cada color empleado y, al frente, el numeral correspondiente.

A continuación se presentan las guías correspondientes a los dos grupos de trabajo:

GRUPO 1: GUÍA DE PREGUNTAS PARA LOS MIEMBROS DE GRUPOS ÉTNICOS¹³

1. Ubiquen en el mapa el área del territorio colectivo o resguardo y los títulos individuales.
2. Ubiquen las áreas de uso individual o familiar y las áreas de uso colectivo dentro del territorio. ¿Existen conflictos por la definición y el uso de las áreas?
3. Ubiquen los espacios de uso interétnicos (si existen). ¿Existen conflictos por el uso de estas áreas?
4. ¿Existen conflictos por la constitución, titulación y/o ampliación de resguardos o territorios colectivos? ¿Con quién(es) de los siguientes?:

¹³ Proyecto de Protección de Bienes Patrimoniales, Red de Solidaridad Social, “Cartilla de protección de bienes patrimoniales rurales de minorías étnicas en riesgo o en situación de desplazamiento: Instrumento de recolección de la Información para la consolidación del Informe de Inmuebles Rurales en territorios colectivos”, Bogotá, 2004, (Documento sin publicar).

- particulares
 - otros grupos étnicos
 - el Estado
 - otros, ¿cuáles?
5. ¿Existen organizaciones sociales (étnicas, comunitarias, de población desplazada, etc.) en el territorio? ¿Cuáles? Ubíquenlas en el mapa.
 6. ¿Hay presencia de instituciones del Estado en el territorio? ¿Cuáles? Ubíquenlas en el mapa.
 7. ¿Existen conflictos con otras etnias en el territorio? ¿Cuáles conflictos? Ubiquen en el mapa las etnias entre las que se presentan conflictos.
 8. ¿Existen en el territorio grandes explotaciones económicas con fines comerciales (minería con retroexcavadoras, aserríos, pesca industrial, etc.)? ¿Cuáles? Ubíquenlas en el mapa.
 9. ¿Existen megaproyectos de desarrollo en el territorio (carreteras, represas, hidroeléctricas, etc.)? ¿Cuáles? Ubíquenlos en el mapa.
 10. Si existen megaproyectos, ¿su desarrollo ha sido consultado previamente con la comunidad?
 11. ¿Existen áreas en el territorio que se superponen, traslapan o limitan con parques nacionales y/o reservas forestales? ¿Cuáles? Ubíquenlas en el mapa.
 12. ¿Se han presentado desplazamientos de población perteneciente a grupos étnicos desde o hacia el territorio? Marque en el mapa las zonas de expulsión con un color y las zonas de recepción con otro color.
 13. ¿Existen conflictos por límites en el territorio?
 14. ¿Hay otros elementos del territorio que generen conflictos que les interese destacar? Explíquenlos y, si es posible, márquenlos en el mapa.

GRUPO 2: GUÍA DE PREGUNTAS PARA CAMPESINOS, COLONOS, PERSONAS DESPLAZADAS Y MUJERES

División política

- ¿Qué extensión geográfica tiene el municipio?
- ¿Cuántos corregimientos y cuántas veredas tiene el municipio?
- ¿Existen conflictos por límites en el municipio?
- ¿Cuántos habitantes tiene el municipio?
- ¿Qué instituciones tienen presencia en el municipio?

Identificación de organizaciones étnicas y sociales

- ¿Existen organizaciones étnicas en el municipio? ¿Cuáles? Ubíquenlas en el mapa.
- Existen organizaciones como juntas de acción comunal, grupos parroquiales, juveniles, de mujeres, etc. Ubíquenlas en el mapa.
- ¿Existen conflictos por la tierra y el territorio entre las organizaciones sociales o entre éstas y las organizaciones de grupos étnicos? ¿Qué tipo de conflictos?

Desplazamiento

- ¿Se han presentado desplazamientos en el municipio?
- ¿Desde qué año?
- ¿En qué zonas?
- ¿La población desplazada ha dejado tierras abandonadas?
- ¿Existen hoy nuevos ocupantes en las tierras abandonadas por los desplazados?
- ¿Las tierras abandonadas por los desplazados han sido vendidas sin su consentimiento?
- Señale en el mapa las rutas de desplazamiento en la zona.

Reasentamiento de población

- ¿Ha habido reasentamientos de población desplazada en la zona?
- ¿Existen conflictos por la tierra y el territorio en estos asentamientos?

- Si existen, esos conflictos son:
 - entre pobladores del mismo asentamiento
 - con particulares
 - con entidades públicas
 - con comunidades étnicas
 - con otros, ¿quiénes?
- Marque en el mapa los asentamientos en los que se han presentado conflictos.

Mujeres

- ¿Existen organizaciones de mujeres en el municipio?
- ¿Existen organizaciones o grupos de mujeres en los lugares donde se ha reasentado población desplazada?
- ¿Cuáles son los principales conflictos relacionados con la tierra y el territorio que afrontan las mujeres? Señale los que el grupo considere, entre los siguientes:
 - no figuran como titulares de la tierra
 - son viudas y no quedaron en el título antes de la muerte de su esposo o compañero
 - fueron abandonadas por su esposo o compañero y no figuran como titulares del derecho sobre la tierra
 - otros, ¿cuáles?
- ¿En los desplazamientos las mujeres han sido afectadas de manera particular al abandonar la tierra? ¿Por qué razón?
- Las tierras abandonadas por las mujeres a causa del desplazamiento:
 - ¿están ocupadas por otras personas en la actualidad?
 - ¿fueron vendidas sin su consentimiento?
- Ubique en el mapa las fincas o predios de mujeres en donde se ha presentado abandono forzado o despojo.

Plenaria:

Una vez los dos grupos han terminado de responder sus respectivas guías, el facilitador pide que cada uno escoja un relator para que exponga sus respuestas en una plenaria. El facilitador debe recoger la información que los relatores expongan y presentarla a todos los asistentes como resultado del trabajo de identificación de los conflictos por la tierra y el territorio.

Importancia de la actividad:

El taller permite a los participantes tener un panorama del contexto actual de la zona e identificar los conflictos por la tierra y el territorio que se están presentando allí.

Resumen y conclusiones

Con ayuda de los participantes, el facilitador reunirá los elementos centrales desarrollados en el módulo para hacer un resumen; luego presentará al grupo esta síntesis y algunas conclusiones. Se recomienda que guarde estos productos para su futura sistematización y devolución a las comunidades.

MÓDULO 2: CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL CONFLICTO



Objetivo

Establecer y analizar las características particulares de los diferentes conflictos relacionados con la tierra y el territorio presentes en la localidad o región.

Justificación

La caracterización de un conflicto –o descripción de sus rasgos característicos– puede realizarse con base en factores tales como sus causas, sus actores, su dinámica y las propuestas de resolución al mismo. El “mapa del conflicto”, o “mapa de vías conceptuales” es una herramienta muy apropiada para caracterizar un conflicto. El investigador Vicenç Fisas¹⁴ propone utilizar este mapa como parte de la técnica de negociación de conflictos. Esta herramienta permite visualizar el conflicto, comprender su naturaleza global, establecer todos los aspectos que están en juego en éste y tener elementos para avanzar a una etapa de tratamiento o resolución del mismo.

El “mapa del conflicto” que se propone en esta guía, basado en la idea de Fisas, fue ajustado de manera que sirva no sólo para la identificación de los conflictos por la tierra y el territorio, sino también para su caracterización y tratamiento.

¹⁴ Vincenç Fisas, *Op. Cit.*

Segundo paso metodológico: La caracterización y el análisis del conflicto

Sugerencias para el manejo del módulo

En este módulo es fundamental la participación comunitaria, pues nadie mejor que la comunidad, por su conocimiento sobre sí misma, para llevar a cabo un proceso de diagnóstico de los conflictos que la afectan.

Las ventajas del autodiagnóstico comunitario de los conflictos son evidentes en la práctica; por ejemplo, no hace falta hacer encuestas para recolectar datos casa por casa o persona por persona, y por lo tanto tampoco se requiere tabular información, lo cual significa ahorro de tiempo y recursos.

En cuanto al análisis, el autodiagnóstico también ofrece ventajas; por ejemplo, permite tener un referente de comparación de la situación de conflicto con la situación deseable en el futuro, es decir con el “ideal del proyecto de vida” que la comunidad, generación tras generación, ha ido construyendo y obedece a su propia y auténtica cultura, sus tradiciones, sus creencias, sus gustos y, sobre todo, sus valores.

Para desarrollar este módulo puede utilizarse como herramienta básica el trabajo en grupo durante el “taller de caracterización de conflictos mediante el mapa de conflictos”. En esta actividad, los participantes aprenderán a elaborar un mapa que les será útil para conocer los rasgos propios de los conflictos por la tierra y el territorio que los afectan y para visualizar, posteriormente, sus posibilidades de tratamiento y/o resolución.

Contenidos del módulo

Los contenidos sugeridos para trabajar en la caracterización y el análisis de los conflictos pueden ser los siguientes:

1) *Causas*

- Historia: gestación y desarrollo del conflicto hasta el momento actual.
- Tiempo: duración del conflicto desde su inicio hasta la actualidad.
- Principales causas: razones que originaron el conflicto.

2) *Actores*

- Protagonistas: principales actores involucrados en el conflicto.
- Intereses: motivaciones de los diferentes actores para involucrarse en el conflicto.
- Posiciones: desde qué punto de vista actúan en el conflicto los diferentes actores.
- Grado de poder: uno o varios actores tienen mayor capacidad para influir en el comportamiento del conflicto.
- Percepciones: cada actor percibe a los demás de una manera particular dentro del conflicto.
- Visiones: cada uno de los actores se ve a sí mismo de una manera particular.
- Diferencias: principales diferencias de los actores entre sí y frente al conflicto.

3) *Dinámica*

- Factores que visibilizan el conflicto.
- Factores que invisibilizan el conflicto.
- Factores que agudizan el conflicto.

4) *Propuestas de resolución*

- Mecanismos utilizados hasta el momento para tratar de resolver el conflicto.
- Posibles vías de resolución y/o tratamiento del conflicto.

Para mayor ilustración sobre el tema, el facilitador dispone de la Tabla No. 2: “Mapa de tipificación de conflictos relacionados con la tierra y el territorio”.



Taller 3: Caracterización de conflictos mediante el mapa de conflictos

Objetivo: Lograr que los asistentes aprendan a elaborar un mapa de conflictos y que lo reconozcan como un instrumento útil para abordar los conflictos que afectan a su comunidad y para visualizar su posible transformación y/o resolución.

Herramientas:

- Preguntas orientadoras.
- Hojas de papel o libretas.
- Esferos.

Tiempo estimado: 60 minutos.

La elaboración del mapa de conflictos, que se desarrolla en este taller como un trabajo conjunto entre el facilitador, las comunidades y las organizaciones sociales, permitirá intervenir en una etapa posterior los conflictos existentes en la zona.

Desarrollo del trabajo:

- El facilitador explica a los participantes que la actividad consiste en determinar las características de los conflictos por la tierra y el territorio en la zona haciendo mapas de éstos.

- Luego, pide que, de acuerdo con el número de participantes, se conformen grupos de mínimo cinco personas y máximo diez (entre más pequeños sean los grupos, más participativo y productivo será el ejercicio) para elaborar los mapas. Después, solicita a cada grupo que responda la siguiente serie de preguntas, que les ayudarán a construir sus mapas:
 - ¿Qué causas han generado el conflicto?
 - ¿Cuál es la historia del conflicto?
 - ¿Quiénes son los actores involucrados en el conflicto?
 - ¿Quiénes son los protagonistas?
 - ¿Qué intereses tienen los diferentes actores?
 - ¿Qué posiciones tienen los diferentes actores frente al conflicto?
 - ¿Qué grado de poder tienen los diferentes actores?
 - ¿Cómo se perciben unos a otros los diferentes actores?
 - ¿Cómo se ve a sí mismo cada actor?
 - ¿Qué diferencias tienen los actores entre sí y frente al conflicto?
 - ¿Cuánto tiempo hace que el conflicto existe?
 - ¿Qué elementos han contribuido a visibilizar y a invisibilizar el conflicto?
 - ¿Cuál es la dinámica del conflicto? ¿En qué momentos es más visible, menos visible y más agudo?
 - ¿Cuáles han sido los mecanismos utilizados anteriormente para intervenir el conflicto?
 - ¿Qué propuestas habría para resolver el conflicto?

Plenaria:

Una vez todos los grupos han terminado la actividad, cada grupo escoge un relator para exponer sus respuestas en una plenaria. El facilitador debe recoger las respuestas de todos los relatores y, al final, presentarlas a los asistentes como resultado del trabajo realizado.

Utilidad de la herramienta

El facilitador, con ayuda de los participantes, podrá reunir los elementos centrales de la caracterización de los conflictos por la tierra y el territorio que actualmente se están presentando y, después, presentarlos a todo el grupo. El facilitador debe guardar toda la información recolectada durante el taller para, posteriormente, sistematizarla y devolverla a la comunidad.

MÓDULO 3: PROCEDIMIENTO DE TRANSFORMACIÓN DEL CONFLICTO



Introducción

En primer lugar, cabe señalar que el hecho de dar tratamiento a los conflictos, y en nuestro caso específico a los relacionados con la tierra o el territorio, no necesariamente conduce a que se resuelvan. Esto se debe a que la resolución de un conflicto está asociada a las características particulares de éste, a la metodología de tratamiento, a la eficacia de la forma de tratamiento y a las capacidades y competencias de los actores sociales que intervienen para tratarlo.

Como tendencia general se observa que entre más estructural, complejo o persistente sea el conflicto, mayores dificultades habrá en su resolución y más dependerá ésta de salidas estructurales. Esta realidad, sin embargo, no es argumento suficiente para abandonar los esfuerzos para tratar un conflicto, puesto que es tan importante resolverlo como evitar que adopte expresiones violentas y que se articule a otros conflictos que terminarán alimentando la violencia sociopolítica que ya afecta generalizadamente al país.

Para efectos prácticos, una “forma de tratamiento de un conflicto relacionado con la tierra o el territorio” se entenderá en este módulo como el conjunto de principios (implícitos o explícitos), mecanismos, figuras, procedimientos y/o herramientas que, con diferentes grados de desarrollo y articulación, se ponen al servicio de la transformación o la resolución de un conflicto.

Siguiendo los postulados de las propuestas teóricas sobre este tema, y aplicándolos al propósito general de esta guía, se puede afirmar que dar tratamiento a un conflicto permite, entre otras cosas:

- evitar que el conflicto se exprese en formas violentas
- transformar el conflicto hacia un cambio deseado y constructivo
- fortalecer el tejido social, mejorando así la capacidad de manejar el conflicto.

Objetivos

- 1) Valorar cada una de las formas de tratamiento de conflictos y analizar aspectos cualitativos relevantes, tales como la preferencia de los diferentes grupos de población por formas específicas de tratamiento.
- 2) Determinar la eficacia de las diferentes formas de tratar los conflictos, en términos de su capacidad de transformarlos o de resolverlos.

Justificación

Es necesario, antes que nada, considerar los distintos caminos que existen para tratar y/o resolver un conflicto:

- 1) las vías autocompositivas (los actores tratan o resuelven solos el conflicto)
- 2) las intermedias (los actores tratan o resuelven el conflicto con ayuda de un tercero sin poder)
- 3) las heterocompositivas (los actores acuden a un tercero con poder para tratar o resolver el conflicto)

(Ver más en detalle en la Tabla 4: Vías para transformar/resolver el conflicto).

Estas tres vías, o una combinación de las mismas, constituyen las posibilidades que tienen los actores para tratar o resolver un conflicto. En el caso de las vías heterocompositivas – que comprenden mecanismos legales, jurídicos y administrativos–, es importante señalar que cuando se acude a éstas es preciso cumplir ciertos requisitos legales, constitucionales y administrativos de fondo y forma, que además comportan la voluntad de los actores y las competencias de las autoridades.

Tercer paso metodológico: El tratamiento del conflicto

Sugerencias para el manejo del módulo

Este módulo puede ser bastante complejo debido a que incluye una serie de conceptos, normas y procedimientos jurídicos relacionados con el conjunto de formas para tratar los conflictos por la tierra y el territorio, clasificados en 7 categorías, 11 tipos y 31 subtipos (ver Tabla 5: Formas de tratamiento y/o resolución de los conflictos por la tierra y el territorio). Si se pretende que la comunidad adquiera los conocimientos básicos sobre este tema, la mejor herramienta para transmitirlos es la “exponencial de expertos” (ver Anexo “Instrumentos pedagógicos”). Sin embargo, no hay que olvidar que toda comunidad crea sus propias formas de tratar los conflictos y que es necesario respetarlas, conocerlas y recuperarlas, o ayudar a complementarlas si se requiere.

Teniendo en cuenta estos dos tipos de conocimiento –el de los expertos y el de las comunidades– se diseñaron dos talleres cuyo desarrollo se explicará más adelante: uno para rescatar la memoria histórica de cómo las comunidades han reconocido, abordado y tratado los conflictos por la tierra y el territorio y otro sobre mecanismos de transformación y/o resolución de conflictos.

Contenidos del módulo

Independientemente de las técnicas o instrumentos pedagógicos que se utilicen, los contenidos del presente módulo pueden ser:

- 1) Nivel de conciencia del conflicto.
- 2) Progresión del conflicto:
 - estadio latente
 - estadio manifiesto
 - estadio agudo
- 3) Vías para transformar y/o resolver el conflicto:
 - vías autocompositivas
 - vías intermedias
 - vías heterocompositivas
- 4) Formas de tratamiento y prevención de conflictos:
 - memoria histórica de cómo las comunidades han reconocido, abordado, tratado y/o resuelto sus conflictos
 - negociación
 - mediación

En las siguientes tablas se exponen las posibles vías de tratamiento de conflictos y las diferentes formas de tratarlos y/o resolverlos:

TABLA 4
VÍAS PARA TRANSFORMAR/RESOLVER EL CONFLICTO

Vías autocompositivas	Vías intermedias	Vías heterocompositivas
Los propios actores del conflicto buscan una salida a éste.	Un tercero interviene para ayudar a los actores del conflicto a encontrar una salida a éste. En este caso, se trata de un tercero sin poder.	Un tercero decide sobre el conflicto. En este caso, se trata de un tercero con poder.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Acuerdo/negociación directa entre los actores ■ Imposición ■ Sumisión ■ Violencia ■ Huida o abandono <p>(Cuando los actores del conflicto buscan soluciones dadas por sí mismos, bien sea por arreglo directo o bien acudiendo a la violencia o a la sumisión ante la fuerza, para tratar los conflictos por la tierra o el territorio).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Facilitador ■ Amigable componedor ■ Conciliador ■ Negociador <p>(Se pueden aprovechar las capacidades de líderes de juntas de acción comunal o de organizaciones sociales, cuyo liderazgo puede haber permitido anteriormente resolver conflictos por la tierra y el territorio, tales como la distribución de parcelas, problemas entre vecinos por linderos, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Árbitro ■ Juez ■ Autoridad administrativa (inspectores de policía) ■ La Personería ■ Jurisdicciones especiales (como los jueces de paz y la jurisdicción indígena) ■ Formas propias de resolución de conflictos, para el caso de las comunidades étnicas <p><i>Nota:</i> Para que los actores del conflicto puedan acudir a un tercero con poder para resolver su controversia, deben cumplir con unos requisitos constitucionales y legales de fondo y forma, y contar además con las competencias de estas autoridades para conocer de estos asuntos.</p>
Vías mixtas		
Muchas veces los actores del conflicto combinan las vías autocompositivas, intermedias y mixtas para transformar y/o resolver el conflicto.		

“

TABLA 5
FORMAS DE TRATAMIENTO/RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
POR LA TIERRA Y EL TERRITORIO

Categoría	Tipo	Subtipo
1. Constitucional	1.1. Acciones de protección de derechos	1.1.1. Acción de tutela 1.1.2. Derecho de petición
2. Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)	2.1. Mecanismos de Solución de Conflictos (MASC).	2.1.1. Jueces de Paz 2.1.2. Conciliación en Equidad 2.1.3. Unidades de Mediación y Conciliación 2.1.4. Casas de la Justicia 2.1.5. Casas de Convivencia Ciudadana
3. Grupos étnicos	3.1 Jurisdicción indígena	3.1.1. Comisión Nacional de Territorios Indígenas 3.1.2. Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas 3.1.3. Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas
	3.2. Comunidades negras	3.2.1. Comisiones Consultivas Nacionales, Regionales y Departamentales de Comunidades Afrocolombianas 3.2.2. Proceso de concertación para la delimitación del territorio entre comunidades negras y terceros
4. Judicial: derecho agrario privado (es importante aclarar que sus jueces	4.1. Derecho agrario privado	4.1.1. Procesos ordinarios 4.1.2. Procesos verbales 4.1.3. Procesos especiales
	4.2. De aplicación del Código de	4.2.1. Expropiación de predios para fines distintos a los previstos en la reforma agraria

están creados desde 1989, pero aún no han entrado en vigencia por problemas presupuestales; por tanto, los asuntos agrarios son conocidos por los jueces civiles del circuito)	Procedimiento Civil	4.2.2. Divisorios 4.2.3. Disolución, nulidad y liquidación de sociedades agrarias
5. Utilizadas por una institución específica	5.1. Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales	5.1.1. Actas de entendimiento o acuerdos 5.1.2. Pactos socioambientales 5.1.3. Convenios de comanejo 5.1.4. Planeación del manejo
6. Especiales para el caso del desplazamiento forzado de personas	6.1. Establecidas en la Ley 387 de 1997 y sus decretos reglamentarios	6.1.1. Comités Municipales y Departamentales de Atención Integral a la Población Desplazada 6.1.2. Alianzas interinstitucionales
7. Comunitaria	7.1. De carácter interno	7.1.1. Comités de conciliación 7.1.2. Comisiones indígenas de derechos humanos
	7.2. De carácter externo	7.2.1. Mediación de entidades acompañantes 7.2.2. Comisiones interétnicas 7.2.3. Alianzas interétnicas 7.2.4. Proyectos interétnicos 7.2.5. Resistencia civil

Los dos talleres que se presentan a continuación buscan dar a los participantes elementos para que puedan valorar y actualizar sus propias formas de resolución de conflictos y conozcan herramientas de utilidad para dar a éstos un tratamiento adecuado.



Taller 4: **Memoria de las formas como se han abordado los conflictos por la tierra y el territorio**

Objetivo: Recuperar las diferentes formas que han utilizado las comunidades para reconocer, abordar y tratar los conflictos por la tierra y el territorio.

Herramientas: Preguntas orientadoras.

Materiales:

- Pliegos de papel periódico
- Marcadores de colores
- Cinta de enmascarar

Tiempo estimado: 60 minutos

Desarrollo del trabajo:

Para desarrollar el taller es importante contar con la participación de personas mayores de la comunidad y/o con funcionarios de las entidades públicas que hayan ejercido sus cargos por muchos años en el municipio.

- Para iniciar la actividad, el facilitador pide a los participantes que conformen grupos de igual número de personas, preferiblemente de no más de cinco. Si en el taller participan tanto miembros de la comunidad como funcionarios de instituciones, pide que formen grupos separadamente para poder contrastar sus respectivas visiones. Luego, propone que cada grupo responda esta serie de preguntas:
 - ¿Recuerdan algún conflicto por la tierra o el territorio que se haya presentado en la zona? (en caso de que la respuesta sea afirmativa, contesten las demás preguntas).
 - ¿Quiénes fueron los actores directamente involucrados en el conflicto?
 - ¿Qué otros actores tuvieron participación en el conflicto?
 - ¿Cuánto tiempo duró el conflicto? ¿Sigue presente hoy en día?
 - ¿En qué momentos o periodos el conflicto se agudizó y por qué razones ocurrió esto?
 - ¿Qué mecanismo se utilizó para tratar o resolver el conflicto?
 - ¿Ante qué instancias acudió la comunidad para tratar o resolver el conflicto?
 - ¿Qué pasos siguieron para dar tratamiento o resolución al conflicto?
- Posteriormente, cada grupo escoge un relator para que exponga en plenaria sus respuestas. El facilitador, por su parte, debe recoger la información de cada grupo y presentarla luego a los participantes. No debe olvidar que es importante recalcar al grupo el valor que tienen las diferentes formas que las comunidades han encontrado para resolver los conflictos.

Utilidad de la herramienta

A través del taller el facilitador podrá reunir los elementos fundamentales de las formas autóctonas de tratamiento de conflictos por la tierra o el territorio y sistematizarlos, tratando de identificar categorías con ayuda de las tablas y los mapas de los conflictos que fueron identificados y caracterizados previamente en los otros talleres.



Taller 5: Mecanismos de transformación del conflicto

Objetivo: Reconocer las herramientas para el tratamiento de conflictos.

Herramientas:

- Mapa(s) de el(los) conflicto(s) por la tierra o el territorio identificado(s) y caracterizado(s) en los talleres previos.
- Preguntas orientadoras.
- Lluvia de ideas.
- Cambio de roles.

Tiempo estimado: 60 minutos

Desarrollo del trabajo:

Actividad 1

- El grupo, orientado por el facilitador, hace una lluvia de ideas sobre lo que los participantes entienden por “negociación”, a partir de las siguientes preguntas:
 - ¿Qué entienden ustedes por “negociación”?
 - ¿Qué actitudes de los negociadores creen ustedes que pueden facilitar una negociación y qué actitudes creen que pueden entorpecerla?
 - ¿Qué factores creen ustedes que pueden facilitar una negociación y qué factores creen que pueden entorpecerla?

- Luego, el facilitador explica a los participantes las diferentes definiciones del término “negociación”¹⁵ y los elementos para adelantar un proceso de negociación de un conflicto.

Actividad 2

Esta actividad permitirá que los participantes aprendan a elaborar una agenda de negociación.

- El facilitador solicita a los participantes que se dividan en grupos de igual número de personas. Luego, pide que cada grupo represente a uno de los actores que fueron caracterizados en el mapa de conflictos por la tierra o el territorio, en el taller previo, y que elabore su propia agenda de negociación. El facilitador explica que, para que cada grupo pueda hacer su agenda, deberá tener en cuenta las siguientes preguntas:
 - ¿Quiénes serán los negociadores?
 - ¿Qué van a negociar?
 - ¿Cómo van a negociar?
 - ¿Cuándo van a negociar?

Actividad 3

Esta actividad tiene el sentido de “ponerse en los zapatos del otro” y buscar los argumentos y las actitudes adecuadas para defender puntos de vista contrarios. El ejercicio ayudará a los participantes a comprender los argumentos de las diferentes partes que intervienen en un conflicto, a identificar las visiones, posiciones y actitudes que pueden dificultar o entorpecer la negociación y a ser más flexibles ante posiciones contrarias a las suyas.

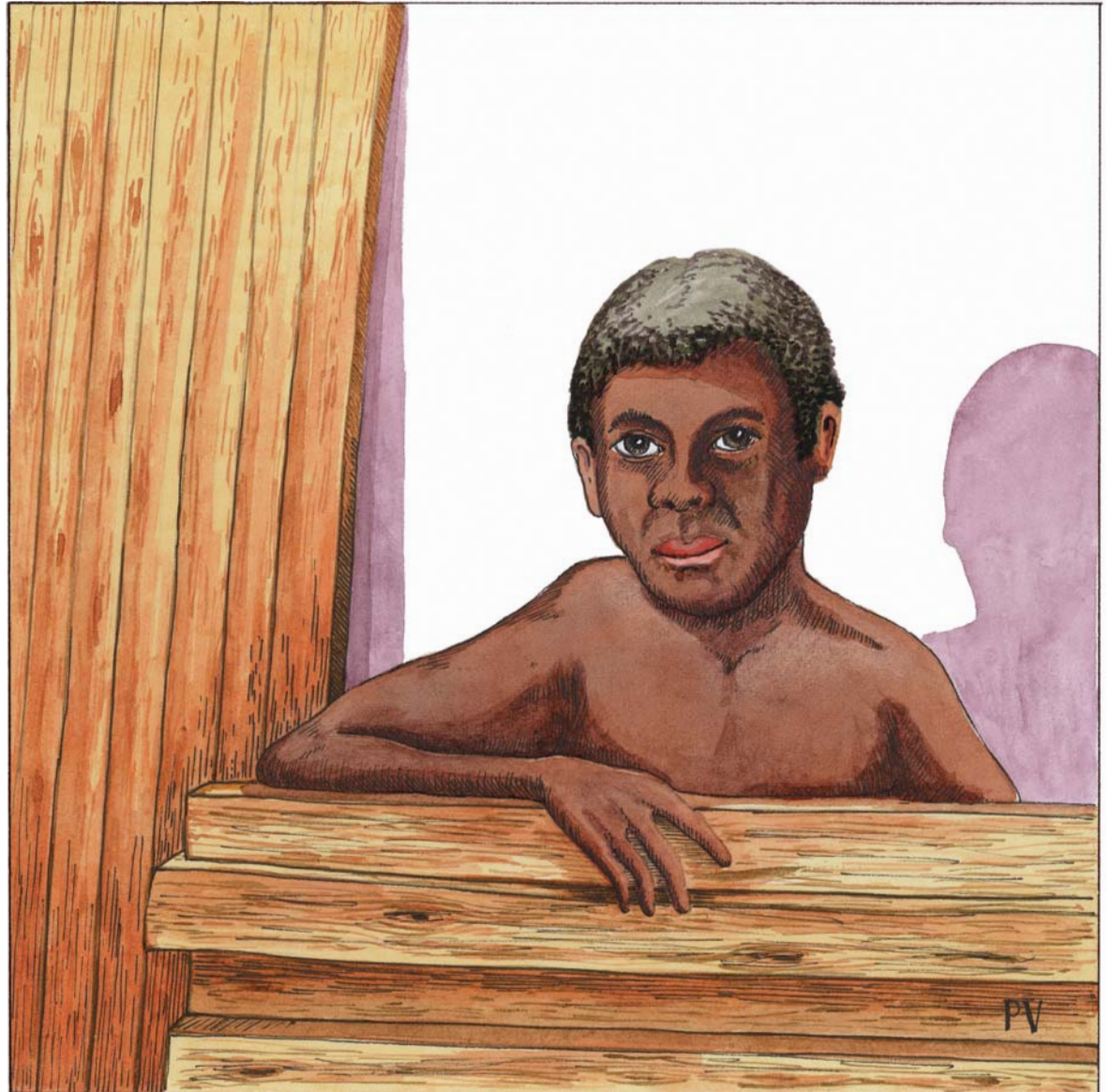
¹⁵ Entre otras definiciones que el facilitador podrá consultar en diversas fuentes, está la de “Tratos dirigidos a la conclusión de un acuerdo, convenio o pacto” (Diccionario de la Lengua Española, vigésima segunda edición).

- El facilitador explica al grupo que esta actividad consiste en hacer un ejercicio de intercambio de roles entre los diferentes actores del conflicto.
- Luego, explica que, para ello, se retoman las agendas elaboradas por cada grupo que representó a alguno de los actores durante la actividad anterior.
- Después, pide que se nombre un representante por grupo y después se intercambian roles entre todos los grupos. Por ejemplo, si el grupo 1 personificó al actor A y el grupo 2 personificó al actor B, durante esta actividad el representante del grupo 1 defenderá la agenda de negociación elaborada para personificar al actor B y el grupo 2 defenderá la agenda del actor A.
- Finalmente, el facilitador solicita que entre todos los actores intenten transformar el conflicto.

Utilidad de la herramienta

Con el desarrollo de esta actividad, tanto el facilitador como la comunidad podrán reconocer cuáles participantes tienen liderazgo y capacidades para actuar como negociadores, lo cual es un primer paso para empezar a trabajar en el fortalecimiento de estos líderes en los mecanismos de resolución/transformación de conflictos.

ANEXOS



Instrumentos pedagógicos

Introducción

Son muchos los instrumentos y las formas pedagógicas que el facilitador puede utilizar para desarrollar el proceso educativo en las comunidades donde actúe. Entre los que se explicarán en este anexo se cuentan la charla, el conversatorio, el exponencial de expertos, el taller, el seminario, el seminario-taller, el panel, el cuento, el sociodrama, el noticiero popular, el periódico mural, la lluvia de ideas y la entrevista, aunque existen otros como los refraneros, el dictado de dibujo y los juegos.

Es válido emplear cualquiera de estos instrumentos pedagógicos, siempre y cuando la construcción de conocimiento que se realice sea producto del trabajo de todo el grupo de participantes, es decir que en ningún caso debe utilizarse un esquema de trabajo en el que sólo el facilitador hable y el grupo escuche. También es importante que el facilitador trate de ser informal y que no se case con ninguno de estos instrumentos, sino que los combine de acuerdo con las circunstancias de tiempo y lugar y con las características de cada grupo en particular.

Por otra parte, sin importar qué instrumentos decida utilizar o combinar, el facilitador debe tener siempre muy claro que el objetivo del proceso educativo que adelantará es la

“capacitación comunitaria en la identificación, la caracterización y el tratamiento de conflictos por la tierra y el territorio”.

Asimismo, el facilitador debe estar atento a recoger la información que la comunidad proporcione en las diferentes actividades pedagógicas, e ir sistematizando lo producido a partir de cada uno de los pasos, puesto que la metodología propuesta se basa en un proceso consecutivo en el que cada paso va aportando elementos para el siguiente.

En otras palabras, sin importar la técnica seleccionada para desarrollar cada actividad o paso, no debe saltarse ninguno de ellos, a fin de tener progresivamente los resultados esperados para la identificación, la caracterización y el tratamiento de los conflictos.

Algunos instrumentos pedagógicos usuales

La charla

Es la exposición o explicación de un tema que una persona hace frente a otras. No tiene la formalidad de la conferencia, sino que es una especie de conversación en confianza.

Para nuestro caso específico, se recomienda que el facilitador invite a uno de los participantes –ojalá el mayor– a contar alguna experiencia o anécdota relacionada con conflictos por tierras o territorio en la región o a hacer un relato histórico de lo que recuerde sobre conflictos por tierras o territorio.

Después de la charla se debe animar a los participantes a hacer preguntas al expositor sobre aspectos que quieran profundizar o sobre dudas que hayan surgido respecto a lo que escucharon.

El conversatorio

En el conversatorio participan varias personas exponiendo sus puntos de vista o sus interpretaciones sobre un mismo tema que se ha escogido o acordado previamente.

El facilitador puede intentar alcanzar el objetivo final o general del proceso pedagógico utilizando sólo el conversatorio. Sin embargo, también puede emplear este instrumento para lograr objetivos parciales o intermedios, pero que apunten al logro del objetivo general, por ejemplo, “identificar en la localidad o región los actuales conflictos por la tierra o los que se hayan presentado, conocidos como conflictos territoriales de comunidades indígenas, de tipo externo, por el uso de los recursos naturales”.

El exponencial de expertos

Se trata de una exposición o conferencia que un experto en un tema determinado presenta a la comunidad. Por ejemplo, “Requisitos constitucionales y legales de los terceros con poder para resolver conflictos: vía heterocompositiva de tratamiento de los conflictos”.

Aprovechando la presencia del experto, las personas de la comunidad pueden además hacerle preguntas para aclarar sus inquietudes y dudas sobre el tema de la exposición.

El taller

El término ‘taller’ significa ‘lugar donde se trabaja o elabora algo para que sea útil’. Esta definición, tomada en sentido pedagógico, quiere decir que el taller es un espacio de reflexión en el cual las personas, mediante su trabajo colectivo, generan ideas que conduzcan a mejorar determinadas situaciones.

La clave para que el taller sea productivo, en el sentido de que todos los participantes trabajen sobre el mismo asunto y produzcan algo concreto y útil, es la “guía de actividades” o “guía de trabajo”, la cual debe ser preparada por el facilitador con suficiente antelación. Es básico que la guía tenga un tema claramente definido o título, uno o varios objetivos claros, una descripción de las actividades, un tiempo de trabajo definido para cada una de éstas, una metodología de trabajo y unos insumos. Además, en la guía se debe indicar qué producto se espera como resultado de la actividad pedagógica y la forma como éste debe ser entregado. Para nuestro caso específico, cada taller descrito cuenta con una guía de trabajo con estos elementos, que pueden ser ajustados por el facilitador según lo requiera.

El taller tiene una utilidad concreta que hace parte del objetivo general propuesto para desarrollar el proceso pedagógico; después de realizar el taller, el facilitador contará con un importante acopio de información que sistematizará para recoger las diferentes visiones y aportes de todos los participantes y elaborar unas conclusiones que luego podrá exponer al grupo, a manera de conclusiones del ejercicio.

El seminario

El seminario se diferencia del taller en que está pensado para que el facilitador lleve enseñanzas externas a la comunidad, con base en una guía de trabajo, mientras que en el taller el facilitador no lleva enseñanzas externas sino que orienta la producción de algo concreto a partir del propio conocimiento de la comunidad, también con ayuda de una guía de trabajo.

Por ejemplo, el objetivo de un seminario podría ser “identificar en la localidad o región los conflictos relacionados con la tierra asociados a la propiedad, en especial los que se hayan

presentado entre pobladores ante un riesgo de desplazamiento”. En el seminario, el facilitador lleva unas ideas externas y, por lo tanto, en la guía de trabajo para los participantes dirá: “lean y analicen el texto X”, o en el caso de grupos analfabetos o de indígenas que hablan otra lengua dirá: “escuchen el casete y analícnlo” o “vean el video y analícnlo”.

La clave del éxito del seminario está, al igual que en el taller, en la guía de trabajo, que también debe tener un tema claramente definido o título, uno o varios objetivos claros, una descripción de las actividades, un tiempo de trabajo definido para cada una de éstas, una metodología de trabajo y unos insumos.

El seminario-taller

Al unir el seminario (un trabajo colectivo para aprender a partir de un conocimiento externo) y el taller (un trabajo colectivo para generar ideas o conocimientos para actuar) se crea un instrumento pedagógico que permite a la vez aprender y producir conocimiento que lleve a la acción.

Al igual que en los casos anteriores, la clave del éxito del seminario-taller es la guía de trabajo, la cual deberá tener un tema claramente definido o título; uno o varios objetivos claros, una descripción de las actividades, un tiempo de trabajo definido para cada una de éstas, una metodología de trabajo y unos insumos.

El panel

Consiste en una reunión de varios conferencistas en la que cada uno expone, de manera precisa y especializada, un determinado aspecto de un gran tema. La ventaja del panel es

que el público puede adquirir un conocimiento amplio y profundo del tema, puesto que cada conferencista tiene un conocimiento especializado de alguno de sus aspectos.

El panel se puede trabajar en educación popular y dar muy buenos resultados. Sin embargo, en este caso es indispensable que el facilitador organice grupos de estudio o de trabajo, elabore para cada grupo las respectivas guías de trabajo (como las vistas para el seminario-taller) y solicite que al final los grupos escojan relatores que expongan, en un panel moderado por él, los resultados del trabajo de su grupo.

Otra forma de utilizar el panel en educación popular es invitar a voluntarios de la comunidad donde se está desarrollando el proceso pedagógico o de otras comunidades a que se reúnan simultáneamente al frente de las demás personas y les cuenten experiencias o vivencias relacionadas con el tema que se quiere tratar, o den sus opiniones sobre éste. En caso de que el facilitador pretenda invitar como panelistas a personas de otras comunidades para que narren conflictos que se han vivido y la manera como los han tratado, deberá analizar antes qué tan conveniente es hacerlo, teniendo en cuenta que no vaya a introducir nuevos factores a los conflictos de la comunidad con la que está trabajando.

El cuento

Se trata de una narración de hechos reales o imaginarios que se caracteriza porque desarrolla un evento o un suceso. El cuento, al igual que la fábula, el mito y la leyenda, funciona con las reglas de toda forma narrativa, es decir, tiene una introducción o iniciación, un nudo o problema que se desarrolla y un desenlace o final.

En el caso de la educación popular, el cuento es una excelente ayuda, especialmente si se pretende lograr no sólo la acción transformadora sobre el medio, sino también la profun-

dización del conocimiento sobre el tema por parte de la gente. El cuento, por sí sólo, no sirve más que para distraer, pero, en cambio, es muy útil si una vez concluida la narración se agrega una serie de preguntas soltadas al azar para que los participantes reflexionen y las respondan, y así acercarlos poco a poco al concepto que se quiere transmitir. Y si, además, después del cuento y la reflexión, el facilitador remata con una corta explicación teórica del tema, el cuento se convierte una poderosa ayuda didáctica.

Orientaciones para la reflexión relacionada con conflictos por la tierra y el territorio

Para que haya una apropiada comprensión del tema, el facilitador puede hacer preguntas como las que aparecen a continuación o puede crear otras que surjan de las mismas respuestas de los participantes.

- ¿Se puede apreciar algún conflicto en el cuento leído?
- ¿Alguien podría definir lo que se entiende por conflicto en el cuento?
- Según el cuento, ¿a qué se debe el conflicto?
- ¿Saben ustedes qué clase de conflictos por la tierra se presentan en esta región?
- ¿Quién podría explicar qué diferencia hay entre conflictos por la tierra y conflictos por el territorio?
- ¿Creen ustedes que puede ser peligroso estudiar el tema de los conflictos relacionados con la tierra que afectan la vida de las comunidades forzadas a salir de sus lugares de origen? ¿Por qué sí? ¿Por qué no?
- ¿Creen ustedes que existe desigualdad en los derechos sobre la tierra? ¿Por qué sí? ¿Por qué no?
- ¿Podrían ustedes mencionar algunos tipos de conflictos por la tierra y el territorio que se presentan usualmente?
- ¿Alguno de ustedes me puede explicar qué pasa con los hilos en un tejido, por ejemplo, en una tela?

- ¿Si los hilos no estuvieran haciendo parte del tejido, serían más fuertes o más débiles, en caso de que alguien intentara romperlos?
- ¿Alguno de ustedes sabe que es el ‘tejido social’?
- ¿Alguien podría explicar qué quiere decir “fortalecer el tejido social de las comunidades desplazadas o en riesgo de desplazamiento”?
- ¿Alguno de ustedes conoce y sabe a qué se refieren la Ley 387 de 1997 y el Decreto 2007 de 2001?
- ¿Saben ustedes de la existencia y las funciones del Comité Municipal de Atención a la Población Desplazada? ¿Hay algún voluntario que quiera explicar este asunto al resto de los participantes?

El sociodrama

El sociodrama es la representación de algún hecho o situación de la vida real que hacen unas personas, que llamaremos actores y actrices, utilizando palabras, gestos y acciones. En el sociodrama, una vez finaliza la representación, se procede a analizarla.

El objetivo del sociodrama es poner a la vista una serie de elementos que permitan hacer el análisis de cualquier tema. En este caso, por ejemplo, se podría analizar “la pérdida de los bienes, especialmente de las tierras o fincas, como consecuencia del desplazamiento forzado”.

Orientaciones para hacer un sociodrama

- 1) En primer lugar, se examina colectivamente el tema que va ser representado por los actores.
- 2) Luego cada persona habla sobre el tema, dice lo que sabe de éste, cuenta cómo lo vivió o lo está viviendo, cómo lo entiende o interpreta. Simultáneamente, el facili-

tador toma nota para, luego, ayudar a redactar un primer borrador del argumento de la historia.

- 3) El facilitador lee el borrador del argumento de la historia y luego escucha las observaciones y los aportes de todos los participantes. Después, ordena los hechos de tal manera que la historia sea fiel a lo que piensan los participantes.
- 4) Luego, entre todos, se definen los diferentes personajes y la forma como cada uno debe actuar. Las personas de la comunidad que quieran ser los actores o actrices que representen los personajes, pueden postularse.
- 5) Después de decidir quiénes serán los actores y actrices, se ensaya la obra durante un tiempo determinado.
- 6) Posteriormente, los actores hacen la representación de la obra frente al resto del grupo.
- 7) Para terminar, entre todas las personas analizan la obra: que pasó, por qué pasó, qué se hizo ante los hechos que ocurrieron y qué conflictos produjo esa forma de enfrentarlos. Luego, reflexionan y proponen salidas diferentes ante hechos similares.

El noticiero popular

Es un instrumento que permite informar al público, de manera clara y amena, sobre los acontecimientos ocurridos en los últimos días en la localidad o región. También hace posible publicar el análisis de esos mismos acontecimientos comparándolos con los de otras épocas o los de otros lugares. El procedimiento es el siguiente:

- 1) Se convoca a los miembros de la comunidad que quieran encargarse de recoger la información sobre los acontecimientos de última hora y elaborar el noticiero.

- 2) A continuación, los encargados del noticiero clasifican la información por orden de importancia para la comunidad: primero, la información de mayor interés general, porque se trata de hechos que atañen o involucran a más gente; luego, la información de carácter particular, es decir la que se refiere, por ejemplo, sólo a una persona o familia y que además no es muy compleja ni grave.
- 3) Después se escriben colectivamente los ‘cables noticiosos’, que son simplemente párrafos redactados con claridad y comprensibles para todos, en los que se da la información sobre los hechos de interés.
- 4) Una vez elaborados los cables noticiosos se define entre todos la forma como se presentará la información al resto de la comunidad; por ejemplo, puede convocarse a toda la gente en un sitio para que escuche el noticiero. En este caso, también puede hacerse un análisis de los hechos, sus causas, los problemas generados y las posibles salidas.

El periódico mural

Es un medio de comunicación escrito que tiene secciones como las de cualquier periódico convencional: editorial, noticias, opiniones, deportes, cultura, etc. Sin embargo, se diferencia de éste en la manera de publicarlo: el periódico mural se escribe en carteleras que se fijan en una pared de algún lugar público, donde la gente pueda verlo y leerlo.

Esta herramienta pedagógica puede ayudar a sacar a la luz opiniones sobre temas que algunas personas no se atreverían a tocar directamente delante de las demás. El procedimiento es el siguiente:

- 1) El facilitador ayuda a organizar un equipo periodístico conformado por miembros de la comunidad voluntarios, entre quienes luego escogen los aspectos de mayor interés so-

bre un tema que puede ser, por ejemplo, “la capacitación comunitaria en la identificación, la caracterización y el tratamiento de conflictos por la tierra y el territorio”.

- 2) Luego, entre todos, escogen los subtemas o aspectos parciales del tema que se publicarán en el periódico mural.
- 3) Enseguida, se seleccionan los responsables de las secciones, los artículos, las noticias, las columnas de opinión, etc., de acuerdo con los intereses y conocimientos de cada quien.
- 4) A continuación se asignan tareas a personas que quieran colaborar, por ejemplo, es cogiendo dibujos o fotos para ilustrar las noticias, pasando a limpio los textos o escribiéndolos a máquina, corrigiendo la redacción y la ortografía, etc.
- 5) Después, todo el equipo periodístico se reúne para corregir, diseñar y montar el periódico.
- 6) Por último, se publica el periódico, habiendo definido previamente el tiempo que permanecerá expuesto, que debe ser hasta tanto se tenga lista la próxima entrega.

El facilitador, además de asesorar en la parte técnica para la elaboración y la producción del periódico, puede colaborar en la adecuación del estilo periodístico y en la corrección de redacción y ortografía, lo mismo que en la elaboración de notas para convocar a la comunidad a futuras reuniones. De otro lado, debe decidir qué elementos de este ejercicio pueden serle útiles para hacer la sistematización del proceso pedagógico.

La lluvia de ideas

El objetivo principal de la lluvia de ideas es llegar a acercamientos en materia de opiniones y saberes entre diferentes personas. Aunque algunos opinan que esta herramienta pedagógica sirve para llegar a acuerdos, eso puede no ser tan cierto; sin embargo, sí

permite aproximaciones respetuosas al punto de vista del otro, que muchas veces son preferibles a acuerdos irreales.

El papel fundamental del facilitador en la lluvia de ideas es saber moderar, sin pretender que las opiniones vayan en cierta dirección y sabiendo resumir las ideas centrales de los participantes. Además debe apoyarse en ellos para, luego de escribir sus ideas en un tablero o libreta de notas, elaborar un resumen para todo el grupo que permita hacer un análisis y obtener algunas conclusiones.

Para lograr más y mejor participación con esta técnica, al comienzo pueden distribuirse entre los participantes tarjetas y marcadores para que cada uno escriba, en forma precisa y corta y con letra grande y clara, su idea o respuesta. Posteriormente se pegan todas las tarjetas al frente del grupo y se leen una a una; si alguna de ellas no es clara, se solicita al que la escribió una explicación breve. Esta forma de realizar la lluvia de ideas, aunque toma más tiempo, ayuda a acercarse a consensos porque cada participante puede ver más fácilmente si hay coincidencia entre sus respuestas y las de otros.

La entrevista

Es una conversación entre dos personas en la que una hace preguntas (“el entrevistador”) y otra responde (“el entrevistado”).

Una entrevista puede ser informal, libre y espontánea o puede ser formal o preparada. En la entrevista preparada, el entrevistador elabora las preguntas y el entrevistado las recibe con antelación para que pueda preparar sus respuestas. En cambio, en la entrevista informal el entrevistado no sabe qué le van a preguntar, aunque el entrevistador sí debe prepararse con tiempo para estar bien informado sobre el tema. El entrevistador **siempre** prepara las preguntas, según lo que quiera averiguar.

El facilitador también puede utilizar este instrumento siendo él mismo el entrevistador y, de esta manera, recoger información sobre el tema de los conflictos por la tierra y el territorio en la zona.

El procedimiento para preparar una entrevista es el siguiente:

- 1) En primer lugar, se planea la entrevista: se define el tema, se selecciona la el entrevistado (en lo posible, no habrá que limitarse a entrevistar a los líderes comunitarios sino a todos los que puedan tener información sobre el tema, incluidos funcionarios, policías, religiosos, etc., para después comparar puntos de vista), se fijan la fecha, el lugar y la hora y se alistan los instrumentos físicos (cámara de video, grabadora, etc.).
- 2) Luego, se elabora un cuestionario o un listado de temas (según el caso, se llevará escrito o aprendido de memoria) sobre los que se pedirá información al entrevistado.
- 3) El día de la entrevista, antes de comenzar con las preguntas, se explica al entrevistado el objetivo de la actividad.
- 4) Después de realizar la entrevista, el entrevistador organiza y analiza las respuestas.
- 5) Para terminar, el entrevistador elabora un informe o protocolo con los resultados de la entrevista.

Evaluación de los talleres de capacitación desarrollados en los diferentes módulos

Es muy importante que al final de cada paso metodológico los participantes del proceso pedagógico expresen sus opiniones sobre el desarrollo de los diferentes talleres. La evaluación que ellos realicen proporcionará al facilitador elementos para hacer los ajustes necesarios para mejorar en los siguientes talleres aspectos como el proceso de convocatoria, la metodología y la temática y, asimismo, recoger las sugerencias de los participantes. Esta evaluación puede realizarse al finalizar cada módulo o paso metodológico o, si se prefiere, al concluir cada uno de los talleres previstos. La evaluación puede hacerse con base en el siguiente formato:

Formato de evaluación de talleres

Nota: Es importante que usted sepa que las respuestas que consigne en esta evaluación serán utilizadas sólo para mejorar diferentes aspectos de los talleres y que la información personal que suministre es confidencial.

1. Datos generales

1. Fecha _____
2. Municipio _____
3. Departamento _____
4. Nombres y apellidos _____
5. Edad _____
6. Institución/organización _____
7. Cargo/rol en la institución/organización _____
8. Tiempo de vinculación al cargo/rol _____
9. Teléfono o datos de contacto _____

2. ¿Cómo evalúa los temas tratados en el(los) taller(es)?

3. ¿Entendió bien los temas? Responda sí o no y por qué.

4. ¿Cuál de los temas le pareció más interesante y le gustaría profundizar en una futura oportunidad?

5. ¿Cómo le pareció la metodología del(de los) taller(es)?

6. Entre las herramientas utilizadas en el(los) taller(es), ¿cuáles dejaría como están y cuáles cambiaría? ¿Qué modificaciones haría?

7. ¿Cómo le pareció el proceso de convocatoria al(a los) taller(es)?

8. ¿Qué sugerencias tiene para el desarrollo del(de los) taller(es)?



